



**Autoinforme para el Seguimiento del Título**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN  
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA**

**ESCUELA DE DOCTORADO: EDUCA**

**CONVOCATORIA FEBRERO 2024**

<b>Elaborado:</b>	<b>Aprobado:</b>
Comisión de Calidad	Comisión Académica del PD
<b>Fecha: 6 de Febrero de 2024</b>	<b>Fecha: 6 de Febrero de 2024</b>

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

ID Ministerio	5601398
Universidad	Cádiz
Denominación del Título	Investigación y Práctica Educativa
Líneas de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación, Democracia y Ciudadanía</li> <li>• Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua</li> </ul>
Curso académico de implantación	2019-2020
Web del Título	<a href="https://goo.su/jhMmY">https://goo.su/jhMmY</a>
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
Centro o Centros en los que se Imparte el título.	Facultad de Ciencias de la Educación EDUCA
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de la acreditación	

**Anexos**

- Anexo I: Informe de Indicadores
- Anexo II: Tabla de personal académico

## 1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión Académica, conforme al P01 - Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Programa de Doctorado en *Investigación y Práctica Educativa* (en adelante, IPE) se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.).

No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre junio y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) y lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de Andalucía (Versión 1, de julio de 2022).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 - Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

El grado de satisfacción con la información pública del Programa, desde la recomendación que realizó la DEVA, recogida en el Informe de Seguimiento con fecha del 6 de julio de 2022 (<https://bit.ly/3ZFcBMj>), ha experimentado un aumento significativo. El trabajo desempeñado desde entonces por la Comisión Académica y la Coordinación del Título ha tenido su fruto en unos resultados muy satisfactorios. Para el indicador ISGCPD-P01-01 ("Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación") se ha pasado del 4.29 en el curso 21-22 al 4,45 en el curso sujeto a seguimiento; para el indicador ISGCPD-P01-02 ("Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación"), se ha incrementado levemente en un 0,01 punto, de 4,57 a 4,58 (en el curso 21-22, fue inferior, 4,4). En el Plan de Mejora elaborado en el curso 20-21 (<https://bit.ly/3QAISES>), se contemplaba la creación de un perfil del PD en las redes sociales como medida de mejora de la difusión del título (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100080419644360>), tarea que seguimos desarrollando para informar puntualmente de los periodos de matrícula, las actividades formativas, las convocatorias de becas de estudio, becas de movilidad, etc. Por tanto, la valoración que hacemos es muy positiva y nos insta a continuar trabajando en esta línea.

La difusión del PD se mantiene por las vías utilizada en los años anteriores. Por un lado, en el Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente, con sede en la Facultad de Ciencias de la Educación. La sesión tuvo lugar el 1 de diciembre de 2022. Se aprecia el alto porcentaje alcanzado en la tasa de transición de título UCA a PD (ISGCPD-P02-10) en el curso 22-23: 74,19%, bastante superior al logrado a nivel de Centro (EDUCA), que representa el 58,14% y la UCA (54,57%). El valor alcanzado por el PD sigue avalando el motivo que justificó su creación, este es, dar cobertura a la demanda que existía por parte del alumnado de los Grados en Educación que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación, y que no disponían de la posibilidad de cursar estudios de doctorado en educación. Por otro lado, merece ser destacado el incremento que ha experimentado el indicador ISGCPD-P02-11, referido al porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades. En este sentido, se ha alcanzado el porcentaje más elevado desde la implementación del Título, 25,81%. Tomando solo como referencia el curso anterior, 21-22, se ha incrementado casi 8 puntos, de 17,86% a 25,81%. Este aumento significativo es una evidencia de la labor de difusión del PD, bien a través de la Información Pública del mismo como a través de las redes sociales.

Con carácter general, el número de solicitudes se mantiene entorno a las 30, teniendo en cuenta que el número de plazas ofertadas es solo 10; para el curso sujeto a seguimiento, el total ha sido 31 solicitudes. Durante el curso 22-23, se ha contado con solicitantes de diferentes provincias de las comunidades autónomas de España, Latinoamérica (Chile, Perú, Ecuador, Brasil, Cuba y Colombia), Europa (Italia), África (Marruecos) y Asia (Kazajistán y Rusia). Los solicitantes procedentes del extranjero no terminan accediendo al programa simplemente porque no consiguieron alcanzar la puntuación mínima que da acceso al título (5 puntos). En tal sentido, hemos de señalar, como en autoinformes anteriores, que la escasa presencia de alumnado extranjero no se debe a una escasa difusión del título, sino a que las

personas extranjeras que se postulan tienen un perfil muy alejado del perfil de ingreso del PD. Asimismo, cabe señalar que durante el curso 22-23 se contó con doctorandas que realizaron estancias bajo la supervisión del profesorado con vinculación: D<sup>a</sup> Daiane Padula Paz, Universidad Tecnológica Federal de Paraná (Brasil), D<sup>a</sup> Gabriela Botelho, Universidad Federal de Sergipe (Brasil), M<sup>a</sup> Eugenia Prado Figueroa, de la Universidad Veracruzana (México), Julieta Alcoba, doctoranda y profesora de la Universidad Nacional la Plata (Argentina) y Edna Eliana Morales Oliveros, de la Universidad Autónoma de Manizales (Colombia); también una estancia potdoctoral realizada por Lía Machado Fiuza Fialho, de la Universidade Estadual do Ceará (Brasil).

Igualmente, al estudiantado entrante, en las sesiones informativas y de bienvenida, que se celebran al inicio del curso académico (para el curso sobre el que se informa fue el 9 de diciembre de 2022), se le da a conocer el PD.

De igual modo, la difusión y la información del PD se producen en el día a día mediante canales diferentes, como el correo electrónico y la aplicación WhatsApp. La coordinadora, al inicio del curso académico y con la autorización del estudiantado, crea un grupo para que exista una comunicación y contacto permanente. Esta vía se utiliza, fundamentalmente, para avisos urgentes o que precisan de una respuesta inmediata por parte de los doctorandos y las doctorandas. También se le facilita al estudiantado una Guía informativa del PD (<https://goo.su/ntXz>). Si atendemos a la evaluación realizada con carácter interno (propia del PD) (<https://goo.su/zBION>), por acuerdo de la Comisión Calidad y la Comisión Académica del programa, los resultados resultan positivos, en la misma línea que los que arroja la encuesta de satisfacción de la UCA. En términos generales, se indica que la información es “adecuada”, “clara”, “concisa”, “muy clara y detallada. Útil para la orientación”, “contiene toda la información necesaria”, “se recoge todos los aspectos claves de forma clara y concisa”.

Por otra parte, las CA y CCPD consideran pertinente hacer la siguiente observación. En el último informe de seguimiento (06/7/2022) se hacía la recomendación de incluir toda la información disponible en la página web en inglés. Al respecto cabe señalar que aún no ha sido resuelta en tanto que depende de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz como acción conjunta para todos los títulos, dependiendo directamente de sus directrices. De hecho, el 22 de febrero se recibió un correo con la consulta de la traducción al inglés de la web del programa, dando una respuesta afirmativa (<https://goo.su/HOFJp>).

Atendiendo a lo expuesto en relación con la información pública del programa, el balance que realizamos es muy positivo, y ello nos anima a seguir trabajando en esta línea.

Por último, la Universidad de Cádiz difunde la oferta de programas de doctorado, así como los plazos, los requisitos, etc., a través de sus canales (página web, redes sociales, folletos informativos/flyers...).

<b>Puntos Fuertes:</b>	
-	Aumento del grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación (ISGCPD-P01-01), alcanzando el valor más alto desde la implementación del título (4,45).
-	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación (ISGCPD-P01-02).
-	Aumento del porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades (ISGCPD-P02-11) que refleja el alcance y la difusión que tiene el programa de doctorado.
-	

Fecha del informe ACCUA. Especificar tipo informe ACCUA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº1: Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés</i>	Acción de mejora: <i>Se pondrá en conocimiento de la Dirección de EDUCA la recomendación realizada por ACCUA</i>
Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº2: Se recomienda incluir información adicional (por ejemplo, CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web</i>	Acción de mejora: <i>Se incluirá en Profesorado del Programa, junto a la información del Perfil investigador el enlace con el que se accede al CV (producción científica: <a href="https://produccioncientifica.uca.es/">https://produccioncientifica.uca.es/</a>), y para ello se solicitará la ayuda al personal de gestión de posgrado</i>

Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº 1: Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.</i>	Acción de mejora: <i>Se estudiará la vía para incrementar la participación de personal experto internacional</i>
Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº 2: Se recomienda seguir fomentando que el profesorado del programa solicite proyectos de investigación, en especial, como Investigadores principales</i>	Acción de mejora: <i>Se hará uso de los medios disponible para fomentar la participación del profesorado en convocatorias competitivas</i>
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<i>Recomendación nº 1: Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.</i>	Acción de mejora nº 1: <i>Se dará continuidad a la acción de mejora ya iniciada en el curso 21-22. Realización de la mesa profesionales de la educación que han realizado la tesis doctoral y que se encuentran desempeñando una labor profesional en ámbitos diferentes (universidad, centros educativos, inspección educativa, etc.). Se trata de compartir las posibilidades profesionales que les ha ofrecido la realización de la tesis doctoral.</i>  Acción de mejora nº 2: <i>Realización de una mesa redonda sobre los procesos de las becas predoctorales y sobre la carrera investigadora en la universidad</i>
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<i>Recomendación nº 2: Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.</i>	Acción de mejora nº1: <i>Se hará uso de los medios disponibles (reuniones, correos electrónicos, etc.) para fomentar la participación en programas de movilidad.</i>
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<i>Recomendación nº 1: Se recomienda seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales</i>	Acción de mejora: <i>La CA y la Coordinación del PD utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para animar a los doctorandos y a las doctorandas a que publiquen producciones científicas derivadas de las tesis doctorales, haciéndoles ver la importancia de este hito.</i>
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<i>Recomendación nº 2: Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional</i>	Acción de mejora: <i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i>

## 2) SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 10 de octubre de 2018 la versión 1.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la UCA. Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 17 Procesos

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 4 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 17 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En el contexto del SGCPD, el órgano responsable de integrar el SGCPD en el funcionamiento de cada PD es la Comisión Académica del programa de doctorado, regulada por el Reglamento de la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>).

Esta Comisión Académica ejerce como Comisión de Calidad (CC) del Programa Doctorado (CCPD) en cuanto a la representación del grupo de interés de profesorado. Si bien el Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>) aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 29 de septiembre de 2023, y publicado el 13 de octubre, BOUCA 394) no especifica la composición ni los grupos de interés que deben formar la Comisión de Calidad, el Programa mantiene la representación del grupo de interés del estudiantado, atendiendo a lo establecido en el Artículo 10.3 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 (<https://goo.su/SOggi>). En estos momentos, la aplicación del Reglamento UCA/CG12/2023 no es total, pues hay procesos y procedimientos que todavía no se han puesto en marcha. De tal modo que la Comisión de Calidad del PD cuenta con la representación de la doctoranda D<sup>a</sup> Rosa Esperanza Galera Flores y del doctorando D. Daniel Traverso Macías. Queremos mencionar que tanto el profesorado como el estudiantado de doctorado que constituyen la Comisión de Calidad pertenecen a las dos líneas de investigación del PD (Educación, Democracia y Ciudadanía, e Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua). La CCPD está compuesta por:

	Línea: Educación, Democracia y Ciudadanía	Línea: Investigación en áreas curriculares y formación docente
Profesorado	D. <sup>a</sup> Beatriz Gallego Noche D. <sup>a</sup> Mayka García García D. <sup>a</sup> Cristina Goenechea Permisán D. <sup>a</sup> Rosa Vázquez Recio	D. <sup>a</sup> Natalia Jiménez Tenorio D. Francisco Manuel Moreno Pino D. Manuel Fr. Romero Oliva
Doctorados en formación	D. Daniel Traverso Macías	D. <sup>a</sup> Rosa Esperanza Galera Flores

Dicha composición se encuentra disponible en la web del título (<https://goo.su/P1vxHzV>). La CC del PD es el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad del PD Investigación y Práctica Educativa tal como establece el Manual del SGCPD (<https://goo.su/M2zZ>). Entre las funciones de la CCPD se encuentra: velar por el correcto funcionamiento del PD en el cumplimiento de los procedimientos establecidos; analizar la calidad de los programas de movilidad, así como la inserción laboral de los doctores egresados; presentar propuestas de mejora que puedan derivarse de los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés relacionados con el PD; emitir el autoinforme, al menos una vez al año, sobre el desarrollo del PD, así como sobre los distintos elementos que intervienen en el SGCPD, junto con propuestas de mejora si fuera necesario. Prueba de todo ello son los Autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento de ACCUA ([P14 - Procedimiento para el análisis, evaluación y mejora del Programa de Doctorado](#)).

Desde la constitución de la CC ha sido informada de las decisiones tomadas por la CA para cumplir con su cometido. Se ha reunido hasta la fecha presente y desde su constitución en nueve ocasiones (<https://bit.ly/3vXFEwR>). Además, la CC ha sido informada por la coordinadora de aquellos asuntos relevantes mediante correos electrónicos y telefonía. De igual modo, es importante resaltar el papel que la Comisión Académica desempeña en el proceso de garantizar la calidad del título, realizando un seguimiento continuado desde su implantación y su desarrollo que se realiza a partir de reuniones y comunicación permanente. Desde el curso 20-21, a raíz de la recomendación que la DEVA hacía en el Informe de Seguimiento correspondiente (13 de julio de 2021), se vienen realizando una evaluación interna (<https://goo.su/Nb6W>) que complementa a las encuestas de satisfacción que lleva a cabo la Universidad de Cádiz. Dicho procedimiento ha quedado incorporado como una estrategia más para garantizar el seguimiento del título y con ello la calidad del PD.

Asimismo, la Comisión Académica cuenta con un Reglamento de funcionamiento propio (<https://goo.su/PdTiz>). Dicho reglamento toma como marco de actuación el Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>), y el Reglamento UCA/CG13/2023, de 29 de septiembre, de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) (<https://goo.su/sLeVJ>), así acuerdos establecidos por la CA, como los referidos a la incorporación de personal investigador al programa y la dirección de tesis doctorales (<https://goo.su/ATKqn>) y los criterios para las tesis por compendio (<https://goo.su/2GzzntV>).

En cuanto a la gestión documental del sistema, este se articula a través:

- La web del título (<https://goo.su/P1vxHzV>)
- Gestor documental (<https://gestdocsgic.uca.es>)
- Plataforma de Doctorado (<https://posgrado.uca.es/doctor/>)

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Escuelas Doctorales y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período

transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas. El diseño de los Programas de Doctorado se encuentra regulado por el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado (<https://goo.su/rJvIjX>) a partir del análisis y de la revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGCPD, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

**Puntos Fuertes:**

- La elaboración de un reglamento de funcionamiento interno propio de la Comisión Académica.
- La aplicación de la encuesta interna para garantizar el seguimiento y, consecuentemente, la calidad del PD.
- La ausencia de quejas (ISGCPD-P11-01) lo tomamos como un indicador positivo del funcionamiento y del desarrollo del PD.

**3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.****3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.**

El diseño del Programa de Doctorado está actualizado, dado que se realiza un seguimiento y revisión periódica de su contenido. Al respecto, el diseño actual se corresponde con la última y única modificación realizada (<https://goo.su/A3gttO5>). Asimismo, es importante indicar que dicha modificación no afectó a las competencias ni a las actividades formativas ni a ningún otro aspecto que tenga que ver con el diseño, la estructura y el desarrollo del PD. Fueron modificaciones no sustanciales, que se evidencian en el Informe Favorable (17/05/2022) (<https://goo.su/zn3eKC>), tales como: inclusión de grupos de investigación; actualización de las personas asociadas a la solicitud y los procedimientos para la gestión del régimen de dedicación y permanencia; rectificación de las horas mínimas y máximas de las actividades formativas, debido a un error de origen; actualización de la información sobre organismos y la normativa referida a la lectura de tesis aprobada por la Universidad, sobre el profesorado; también actualización de los enlaces referentes a los recursos materiales de la Escuela de Doctorado y del Sistema de Garantía de Calidad. Las modificaciones han sido implementadas en el curso sujeto a seguimiento. También se encuentran disponibles los autoinformes de seguimiento y los informes de seguimiento emitidos por la ACCUA en el espacio “Calidad del Programa” (<https://goo.su/6C7Ft>) de la web del Título. Por otra parte, y como ha sido indicado anteriormente, la comisión académica/comisión de calidad mantiene reuniones periódicas (<https://goo.su/JOFw>) así como correspondencia permanente para solventar cualquier asunto. De igual modo, las fichas que se diseñan para las actividades formativas son revisadas, introduciendo las modificaciones que sean necesarias (<https://goo.su/gbkltg>); se han diseñado dos guías de buenas prácticas: “Guía de Buenas Prácticas para la Dirección y el Seguimiento de las actividades formativas” (<https://goo.su/nKQPmU5>) y “Guía Buenas Prácticas para el Procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral” (<https://goo.su/AtxoHYs>); se han diseñado modelos propios para procedimientos de gestión (<https://goo.su/7E1ptU>) y se han elaborado Guías informativas que se revisan y actualizan cada curso académico (<https://goo.su/HJub9>). Todas estas acciones son evidencias del seguimiento y de las medidas de mejora que se han ido introducido en el PD.

**3.2 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.**

El acceso al PD ha sido una cuestión sujeta a una estricta supervisión por parte de las Comisiones del título (CA y CC) desde su implantación, con el propósito de garantizar el ajuste del perfil de las personas interesadas al establecido en la memoria. En este sentido, el perfil preferente de acceso al programa, como queda expuesto en la Memoria del Título (<https://goo.su/A3gttO5>) y en la página web del PD (<https://goo.su/P1vxHzV>), se ajusta a las dos líneas de investigación, siendo muy rigurosos en el procedimiento de valoración de las solicitudes presentadas para la admisión. Cumplir rigurosamente –y con objetividad y transparencia– se evidencia en el hecho de que, para el curso sobre el que se realiza el seguimiento (22-23), el número de doctorandos de nuevo ingreso fuera de 8 (ISGCPD-P02-03), no cubriéndose el total de plazas que se ofertan (10) (ISGCPD-P02-01), cuando fueron 31 las solicitudes presentadas; por tanto, el porcentaje de porcentaje de estudiantes según requisitos de acceso (ISGCPD-P02-06) es del 25,81%. Como se vienen aplicando, en los casos de titulaciones poco afines al programa, se le aplica el factor corrector (multiplicar por 0,5 la puntuación), y en los

casos que no tienen ninguna vinculación con el programa no han sido aceptadas (puntuación de 0). La aplicación de este procedimiento garantiza que los doctorandos y las doctorandas que finalmente acceden tienen un perfil ajustado al requerido. Respecto a la distribución del estudiantado por líneas de investigación, siete están vinculados a la línea de Educación, Democracia y Ciudadanía, y uno a la línea de Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua. La distribución resultante (7/1) responde a las puntuaciones que las personas solicitantes alcanzaron tras el proceso de baremación. Como se viene realizando, las plazas fueron asignadas siguiendo el orden de las puntuaciones, de las más altas hasta llegar a la puntuación mínima de acceso (5). Este reparto desigual responde, simplemente, al hecho de que las siete primeras personas contaban con el compromiso de dirección de docentes pertenecientes a la línea de educación, democracia y ciudadanía. No obstante, si tomamos el total de doctorandos y doctorandas del PD (31), desde el curso en el que fue implementado, ambas líneas de investigación alcanzan valores similares (ISGCPD-P02-12): 16 (Educación, Democracia y Ciudadanía), un 51.61%, y 15 (Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua), un 48.39%. Por otra parte, el total de estudiantes extranjeros matriculados en el curso 22-23 es 3, superior a los cursos académicos anteriores. Respecto al estudiantado extranjero matriculado respecto al total (ISGCPD-P02-07), supone el 9,68%, y el correspondiente a estudiantes que provienen de estudios de máster de otras universidades (ISGCPD-P02-11), el 25,81%. En ambos casos, los porcentajes han aumentado desde el comienzo del programa. En cuanto al estudiantado matriculado a tiempo parcial, su porcentaje con respecto al total es de 41,94%. Ha experimentado un incremento a lo largo de los años. El motivo de tal aumento responde, fundamentalmente, a la incorporación al mundo laboral del estudiantado que inició sus estudios de posgrado recién finalizada la formación en máster. Por otra parte, es destacable el aumento significativo de estudiantes con beca o contratos predoctorales (FPU/FPI) que supone el 15,63% (ISGCPD-P07-05), un hecho que valoramos muy positivamente, si tenemos en cuenta que para el curso anterior al sujeto a seguimiento (21-22) era del 6,9%.

### **3.3 El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.**

La rigurosidad que se sigue en el proceso de admisión en el PD, indicada en el apartado anterior (3.2.) se sostiene en la aplicación de los criterios de admisión (<https://goo.su/jbWBv3>) que se concretan en tres: a) expediente académico; b) CV, y c) compromiso de dirección por parte de un investigador o una investigadora perteneciente al equipo docente del programa (<https://goo.su/7T7a7g>). Paralelamente a la exposición pública de dichos criterios en la web del programa, la coordinadora atiende a cuantas consultas recibe (correo electrónico, llamadas telefónicas y atención presencial).

En cuanto a los complementos de formación, y atendiendo a lo expuesto en la memoria verificada y modificada del título (punto 3.4 de esta), el programa no establece complementos de formación específicos; dicha información se encuentra disponible en la web del título (<https://goo.su/P1vxHzV>). No obstante, si se diera dicha circunstancia, la CA decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, el tipo de formación complementaria que precisaría, tomando como marco de referencia el establecido (<https://goo.su/mGsZ>).

### **3.4 El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.**

Siguiendo el Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>) y el propio de la Comisión Académica (<https://goo.su/PdTiz>), se procedió a la asignación de las tutelas y las direcciones a los doctorandos y a las doctorandas. En todos los casos, se asignó dichas funciones (tutela y dirección) al docente que había firmado el compromiso de dirección aportado por el doctorando o la doctoranda en el momento de inscripción. Como establece la norma, “en el momento de su admisión, la comisión académica asignará a cada doctorando y a cada doctoranda un tutor o una tutora de entre los doctores y doctoras de acreditada experiencia investigadora y con vinculación a la unidad o a la escuela responsable del programa de doctorado” (Art.15.1/Capítulo I/Título II). De igual modo, se recoge para la asignación de la dirección: “podrá ser responsable de la dirección de la tesis cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora acreditada” (Art.16.2/Capítulo I/Título II).

Asimismo, para algunos doctorandos se ha incorporado a docentes como codirectores, bien con vinculación o sin la misma al PD. En cualquiera de los casos, los docentes cumplen los criterios exigidos para la codirección, como establece el Reglamento UCA/CG12/2023 (<https://goo.su/oUuzu>). Estas incorporaciones se efectúan con el objetivo de facilitar la iniciación en la tarea de dirección de tesis a investigadores e investigadoras con menos experiencia y así garantizar la continuidad del programa y de las líneas de investigación, por una parte, y por otra, porque dicha incorporación es pertinente en el proceso de desarrollo de la tesis doctoral. Las incorporaciones de codirección son aprobadas por la Comisión Académica para valorar la pertinencia de estas a las temáticas de las tesis doctorales. La rigurosidad señalada

antes para el acceso en el programa se lleva, igualmente, para las incorporaciones, con el propósito de cumplir con lo establecido en la memoria y garantizar la calidad de la formación y de la tutela del estudiantado de doctorado. En todas estas acciones, la Comisión Académica desempeña un papel clave, aplicando los procedimientos según corresponda.

En el alcance del desarrollo de la formación doctoral, las tutorías juegan un papel central. Su función en el seguimiento y en la supervisión del proceso formativo del estudiantado incide en el plan de investigación y en las actividades formativas. Atendiendo a los valores alcanzados, puede considerarse que dicha función, junto con la de dirección, es positiva, logrando una puntuación en el indicador ISGCPD-P09-12 (“la labor de dirección y tutela de su director/a de tesis”) de 4,67. Tomando la encuesta interna del PD (<https://goo.su/Nb6W>), las respuestas refuerzan ese valor: “muy adecuada”, “óptima”, “satisfecho, ninguna queja”, “mis codirectores están haciendo un trabajo excelente. La orientación y el seguimiento es constante. Me ofrecen múltiples oportunidades para sacar el máximo provecho a la tesis doctoral”, “muy positivo, orientación completa”, “en mi caso, todo perfecto”, “excelente disposición por parte del director de la tesis y la coordinadora del programa”, “extraordinaria”, “Respecto a mi directora y tutora de tesis solo tengo palabras de agradecimiento”. En la misma línea, el ítem “la labor de su tutor/a de tesis” (ISGCPD-P09-13) alcanza el mismo valor (4,67). A tenor de las puntuaciones, se evidencia un alto grado de satisfacción. Por otra parte, si tomamos los ítems para el grupo de interés de los investigadores y de las investigadoras del PD, podemos apreciar también valoraciones muy satisfactorias. Así el indicador ISGCPD-P04-18 (“satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando”) alcanza una puntuación de 4,58; el indicador ISGCPD-P04-19 (“satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje”) un valor de 4,5 y el indicador ISGCPD-P03-06 (“procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”) un valor de 4,62. Por tanto, para ambos grupos de interés se alcanzan puntuaciones muy satisfactorias.

De alguna manera se ha puesto de manifiesto en los apartados anteriores la labor que desempeña la Comisión Académica. Si antes se resalta su trabajo en cuanto a velar por la calidad del Título y la implementación del mismo, en esta ocasión destaca por su labor en el seguimiento de la formación de los doctorandos y de las doctorandas. La CA cumple, con sus acciones y decisiones, las funciones que se le atribuye (Reglamento UCA/CG12/2023: <https://goo.su/oUuz>). Desde el inicio de la implementación del Título, con carácter semestralmente (meses de junio y diciembre de cada año) realiza la evaluación del progreso de las actividades formativas de los doctorandos y de las doctorandas, informadas previamente por sus tutores y tutoras, siguiendo el procedimiento establecido. El reconocimiento de horas correspondiente a cada actividad queda recogido en la plataforma de doctorado, en “Control de Expediente” (<https://posgrado.uca.es/doctor/>), a través de la cual tanto el profesorado como el alumnado puede consultar, en todo momento, las actividades realizadas, las horas cursadas y las que le faltan por completar para cumplir con el número de horas exigido para iniciar el trámite de la tesis doctoral (600 horas). Asimismo, y dado el valor que la CA otorga a estos procesos de seguimiento, la coordinadora mantiene informados a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia de aportar las actividades formativas y de su validación por parte de sus tutores y tutoras. De igual modo, en el mes de julio y antes de que finalice el mismo, el profesorado tutor y director realizan la evaluación anual de los doctorandos y de las doctorandas; efectuada esta, la CA procede a emitir su evaluación. Con el mismo cuidado y rigor con el que se procede para las evaluaciones de las actividades formativas (semestralmente), se actúa para esta evaluación anual.

Otro de los aspectos a resaltar en relación con el seguimiento es el grado de satisfacción que tanto el estudiantado de doctorado como el profesorado tutor/director manifiestan sobre el contenido o la memoria del Programa de Doctorado. Respecto al primer grupo de interés (ISGCPD-P03-01), en este cuarto año, el sujeto a seguimiento, se ha alcanzado el mayor valor, 4,27; respecto al segundo grupo (ISGCPD-P03-04) se ha alcanzado un valor superior al del curso anterior, 4,58 (se ha incrementado en un 0,39). El resultado para ambos es positivo.

Se ha mencionado anteriormente las actividades formativas, siendo estas un pilar fundamental en el proceso de formación doctoral. En relación a las mismas, cabe hacer las siguientes consideraciones. Por una parte, el indicador ISGCPD-P03-02 (“la oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”) ha seguido experimentado un incremento con respecto a los cursos anteriores. Tomando como referencia el curso 21-22, se ha pasado de 3,75 a 3,92, hecho que valoramos positivamente. El valor logrado es superior a los logrados a nivel de Centro (3,63) y de la Universidad de Cádiz (3,58). Si tomamos en cuenta la evaluación interna del PD (<https://goo.su/Nb6W>), la información que ofrece va en la misma línea, como: “Las actividades formativas han sido excelentes al igual que los docentes que las imparten”, “adecuados” y “adecuada y útil para el desarrollo de la investigación”. Asimismo, en la evaluación interna se les pregunta sobre qué actividades les han interesado más, si creen que deberían volver a ofertarse, posibles temas que ofertar el curso siguiente. También, en el intento de atender a las necesidades del estudiantado, en la encuesta interna se le pregunta: “¿Sobre qué temática/s sería interesante ofertar cursos de formación?”. De hecho, algunos de los cursos

han sido ofertados atendiendo a sus demandas. La información que ofrece esta pregunta orienta a la Comisión Académica en el diseño de las actividades formativas del curso académico 23-24.

Relacionado con las actividades formativas, se encuentra la cuestión vinculada al grado de satisfacción con la enseñanza y el aprendizaje. El ítem ISGCPD-P04-01 (“Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD”) ha experimentado un descenso, alcanzando el valor de 3,42. Esta disminución, sin restarle importancia, responde a un hecho circunstancial. Cada curso académico es diferente, como diferente es el alumnado y sus intereses particulares. Las fluctuaciones en los valores alcanzados en los cursos académicos (4/3,33/4,18/3,42) se pueden deber a circunstancias específicas. También es preciso añadir la siguiente consideración que puede contribuir a explicar este descenso. El número de estudiantes que dieron respuesta a la encuesta de satisfacción ha sido solo del 37,5%, de tal modo que, con un número reducido de respuesta, basta con que una sea baja para que el resultado final se vea afectado (reducido). No obstante, como viene siendo el compromiso de la CA/CC, hará el seguimiento correspondiente sobre este resultado. Por otro lado, para el ítem (Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD (DEVA)) el valor logrado es 4,57, superior al del curso precedente (21-22).

Durante el cuarto año de implantación la oferta formativa ha sido la siguiente. Dentro de la modalidad de “Cursos de Formación Especializada”: *Educación y Ética de la Investigación* (impartido por docentes del PD), *La escritura académica y científica en el ámbito de la educación* (Manuel Francisco Romero, docente del PD), *Análisis de datos en la investigación cualitativa* (Esther Márquez Lepe, Universidad de Sevilla), *Publicar en educación: las revistas y sus normas* (impartido por profesorado del PD con vinculación con revistas científicas de impacto), *La carrera investigadora en la universidad y otros en ámbitos educativos* (impartido por profesorado del PD y personal vinculado al mundo de la educación). Con respecto a la modalidad de “Seminarios de Metodologías de Investigación”, los cursos han sido: *El Plan de Investigación: sentido, estructura y organización* (impartido por docentes del PD), *Intercambio de experiencias: Dilemas y problemáticas asociadas al proceso de investigación. Profundización en el proceso según el ámbito específico de estudio* (impartido por docentes del PD), *Seminario sobre Metodologías de Investigación en Educación* (Juan Carlos Tójar Hurtado, Universidad de Málaga) y *Los inicios de la investigación: narraciones desde la experiencia* (coordinado por docentes del PD). Asimismo, en respuesta a la medida contemplada en el plan de mejora para atender a la recomendación que la ACCUA realizaba en el informe de seguimiento (06/07/22) en relación con la baja participación del estudiantado en los programa de movilidad, fueron organizados dos cursos con el propósito de incentivar la movilidad y la internacionalización: *Seminario internacional sobre formación doctoral y abordajes metodológicos: experiencias de investigación* (impartido por docentes que se encuentran en proceso de formación doctoral, Daiane Padula Paz, Universidad Tecnológica Federal de Paraná y Gabriela Botelho, Universidad Federal de Sergipe) y *La movilidad en la formación doctoral* (impartido por la coordinadora y estudiantes de doctorando como relatores de experiencias de movilidad). En este sentido, atendiendo al ítem ISGCPD-P10-04 (“los servicios de movilidad”, la puntuación alcanzada ha sido de 4, superando a la alcanzada en el curso 21-22 (3,44). De igual modo, el curso centrado en la orientación profesional ha tenido una repercusión positiva, ya que se ha logrado incrementar la puntuación (4,13 frente al 3,64 del curso 21-22). Para todos los cursos de formación se elaboran las fichas que contiene la información básica (objetivos, competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica)(<https://goo.su/gbkltg>).

Los cursos de formación especializada y los seminarios de metodología son de carácter obligatorio, como queda establecido en la memoria del título. Paralelamente, y para completar el número requerido para el trámite de la tesis doctoral, el estudiantado ha realizado otras actividades formativas, de carácter optativo, según sus intereses y bajo la supervisión de su tutor o de su tutora (participación activa en congresos, asistencia a eventos científicos, etc.); también, y según el caso y el momento formativo, han aportado publicaciones científicas (de carácter obligatorio). Además de estas actividades, el alumnado de doctorado ha realizado los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz. Todas las modalidades de actividades formativas responden a las establecidas en la memoria del título (<https://goo.su/A3ggt05>).

Por otra parte, y con relación a las actividades formativas, estas precisan de un seguimiento para que cumplan su función formativa. El indicador ISGCPD-P03-03 (“procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”) presenta una leve disminución (0.11 puntos) con respecto al curso anterior (21-22). El valor alcanzado es de 4,33 (4,44 curso 21-22). El resultado sigue siendo positivo, siendo superior tanto al logrado a nivel de Centro (3,90) y como a nivel de la UCA (3,90). Indudablemente, estos valores son un reflejo de la labor que realiza la CA del PD, así como la coordinación del título.

En relación con este ítem (ISGCPD-P03-03), cabe resaltar que los doctorandos y las doctorandas han sido informados, en momentos diferentes desde su admisión en el PD, sobre los procesos de valoración de actividades formativas y sobre el plan de investigación mediante correo (alguno con carácter de recordatorio). El primer encuentro en el que fueron informados fue en la sesión de bienvenida y presentación del PD celebrada el 9 de diciembre del 2022. Desde este

encuentro, la comunicación sobre los diferentes aspectos se ha realizado mediante correos electrónicos y WhatsApp (este caso cuando se trata de asuntos de carácter urgente o recordatorios que requieren de recepción inmediata). Así mismo, en la plataforma de gestión de posgrado, a través de la que se canaliza todo el proceso de formación y que le permite al alumnado hacer su propio seguimiento (<https://posgrado.uca.es/doctor/>), en el apartado de “Actividades formativas” se encuentra disponible el documento “Criterios para la valoración de Actividades formativas”. Esta labor es realizada por la coordinadora del programa, con el respaldo de la comisión académica. De hecho, el estudiantado destaca dicha labor en la encuesta de evaluación interna (<https://goo.su/Nb6W>). Se encuentran valoraciones como: “excelente”, “suficiente accesibilidad con la coordinadora, siempre está disponible [y] dispuesta a ayudar”, “siempre están disponibles”, “me gustaría destacar la labor de la coordinadora del programa por el interés que demuestra por los doctorandos, los avisos y recordatorios sobre los diferentes trámites que debemos realizar para evitar cualquier tipo de problema y la rápida respuesta para resolver cualquier duda”, “buen desarrollo de la coordinación del programa, con respuesta eficiente ante cualquier duda e información continua a través del correo”, “la coordinación del programa, accesibilidad, información y canales de comunicación son de igual manera excelentes, pues la Coordinadora del programa siempre ha sido eficiente y me ha tenido al corriente de todas las novedades del programa permitiendo y facilitando diferentes canales de comunicación”, “todo positivo. Muy agradecida por la ayuda y orientación recibida en todo momento. Todas las dudas e incertidumbres que me han ido naciendo tanto a nivel de grupo como individual han sido resueltas a lo largo de este primer año. Destaco la cercanía y la facilidad en la comunicación”, “inmejorable. Canales varios, actualización constante de información y productividad”.

Después de los cuatro años de puesta en marcha y con el aval del análisis de la experiencia, la Comisión Académica y la Coordinación ha elaborado la “Guía de Buenas Prácticas para la Dirección y el Seguimiento de las actividades formativas” (<https://goo.su/nKQPmU5>) que ayude tanto al estudiantado como al profesorado tutor y director de tesis. Esta guía es fruto de un proceso de análisis y reflexión.

Para el seguimiento y la supervisión de la tesis doctoral, se cuenta con la normativa reguladora, que se concreta de manera específica en el Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>), y el Reglamento UCA/CG13/2023, de 29 de septiembre, de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA) (<https://goo.su/sLeVJ>). En la página web de las Escuelas Doctorales – EDUCA-EIDEMAR de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/KpzQmc>), se encuentra disponible toda la normativa. También la “Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales de la Universidad de Cádiz” (<https://goo.su/gXbd>). Asimismo, el PD cuenta con una “Guía Buenas Prácticas para el Procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral” (<https://goo.su/AtxoHYs>).

Dentro de este punto de análisis, y como se ha mencionado en este autoinforme en diferentes momentos, la CA del Programa es un pilar central en el diseño y desarrollo del Título. En este sentido, su labor e implicación constante ha favorecido, en todo momento, el desarrollo y el seguimiento. Respecto a su composición, la CA está conformada por la coordinadora del título y por profesorado de cada una de las líneas de investigación del programa de doctorado, la cual se encuentra disponible en la web del título (<https://goo.su/P1vxHzV>), y que coincide con la CCPD, a excepción de la representación del estudiantado, cuestión ya indicada en el criterio 3 del presente autoinforme. La secretaria de la CA se ocupa de recoger los acuerdos alcanzados en las actas correspondientes, que quedan registradas en la plataforma de doctorado. La comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título, e igualmente de los documentos del registro del SGC, así como de todas aquellas cuestiones relativas a temas académicos, organizativos y de gestión; todo ello en cumplimiento de las funciones que le corresponde como órgano responsable como queda establecido en el Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>).

Una particularidad que caracteriza a la CA desde los inicios de la implementación del PD es su compromiso e implicación que se concreta y manifiesta en la comunicación permanente y en la realización de reuniones periódicas para solventar, tramitar y ejecutar acciones que aseguren el progreso adecuado del programa. Durante los cuatro cursos académicos, la CA se ha reunido en 42 ocasiones (<https://goo.su/JOFw>). Paralelamente a este procedimiento, la CA ha mantenido una comunicación permanente y periódica mediante correos electrónicos, la aplicación WhatsApp y reuniones a través de la plataforma Google Meet ante la imposibilidad de reunirse presencialmente (por motivos de agenda del profesorado que la compone). Cuando la cuestión así lo precisa, se ha recurrido al empleo de la aplicación Doodle para optimizar la asistencia a reuniones, ya que permite conocer la disponibilidad horaria de los miembros de la comisión. Para garantizar en buen desarrollo del programa y la atención precisa para resolver las dudas y los problemas del alumnado, la comisión, a través de la coordinadora, ha mantenido contacto con la Dirección y la secretaría de la Escuela de Doctorado EDUCA; también con la Unidad de Posgrado, especialmente con Soporte, para resolver todas aquellas situaciones que repercuten en el funcionamiento y desarrollo del título (actualización de la web del título, incidencias con la plataforma de

doctorado, proceso de preinscripción y matrícula, oferta de actividades formativas, corrección de datos, etc.). La valoración que hace el estudiantado es positiva de la Comisión Académica, tomando como referencia la encuesta interna del programa (<https://goo.su/Nb6W>): “adecuado”, “excelente”, “ha tenido flexibilidad para los canales de comunicación, para el acceso a la información y todo lo que respecta a su desempeño”, “muy positivo, informativo”, “todo perfecto”, “destaco la accesibilidad a la información en todo momento, “muy resolutive”, “hasta el momento, todo me parece muy acertado”, “satisfacción absoluta”.

#### **Puntos Fuertes:**

- Se sigue manteniendo el ajuste entre el perfil del alumnado y el perfil de ingreso definido en la memoria verificada.
- Se han ofertado actividades formativas en respuesta ante las demandas del estudiantado.
- La oferta formativa ha experimentado un incremento con respecto al curso anterior.
- Se mantienen valores altos en relación a satisfacción con las tutelas y direcciones de tesis.
- La elaboración de dos Guías de Buenas Prácticas, una para el seguimiento de las actividades formativas y otra para el procedimiento de presentación y defensa las tesis doctorales.
- La coordinación horizontal y vertical ha sido desarrollada de manera adecuada, permitiendo la comunicación entre las diferentes instancias (Escuela de Doctorado, Posgrado) y agentes implicados.

<b>Puntos débiles</b>	<b>Acciones de mejora</b>
<p><i>Punto débil nº1:</i>  <i>Descenso del grado de satisfacción de los doctorandos con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD (3,42 en el 2022/2023; 4,18 en el 2021/2022)</i></p>	<p><i>Acción de mejora nº1: Se analizará los motivos de la disminución del grado de satisfacción mediante grupos focales con el estudiantado</i></p> <p><i>Acción de mejora nº 2: Revisar aquellas actividades formativas concretas con las que el alumnado se muestre menos satisfecho en la evaluación interna.</i></p>

## **4) PROFESORADO**

### **4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.**

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. El número de docentes que participa en el programa de doctorado en el curso 2022/2023 ha sido de 19, al igual que el curso anterior. Por otra parte, el equipo docente cuenta, en su gran mayoría, con un sexenio o más. En concreto, el porcentaje de profesorado con sexenio vivo es del 73,33% (ISGCPD-P09-05) lo que supone un leve descenso respecto al 75% del curso anterior, aunque se mantiene muy por encima del mínimo del 60% establecido por la ACCUA. Destacamos también el porcentaje de sexenios potenciales (ISGCPD-P09-06): 88,89%, una cifra que estimamos importante. Es necesario destacar que una parte del profesorado del programa no puede solicitar los sexenios de la CNEAI por su tipo de vinculación laboral, pero cuenta con los sexenios UCA, que suponen un reconocimiento interno a la labor investigadora y que se rigen por criterios similares a los de la CNEAI. Si tomamos en cuenta el ítem ISGCPD-P09-04 (“Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD: Total Sexenios”), el total es de 27, uno por debajo de la cifra del curso anterior, lo que se debe a la jubilación de una de las docentes del programa. Además, otro resultado que merece ser destacado es el correspondiente al ítem ISGCPD-P09-09 (“Porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas”) que alcanza el 100%, al igual que el curso anterior, superando a las puntuaciones de cursos precedentes, las cuales fueron del 64,71% (19-20) y del 75% (20-21).

Como se ha resaltado en los autoinformes de los cursos anteriores, el profesorado con vinculación al PD son miembros activos en los Grupos de Investigación (GI) que participan en el título, siendo seis de estos sus responsables (Víctor Amar, Beatriz Gallego, Mayka García, Manuel Fr. Romero, Cristina Goenechea y Rosa Vázquez). A nuestro entender, los GI siguen aportando una masa crítica importante y un resorte académico e investigador que potencia y refuerza los procesos formativos de los doctorandos y de las doctorandas. En el mismo sentido, asumimos que la participación de profesorado del PD en estructuras más amplias de investigación –como el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) de la UCA, Rede de Docencia, Investigación e Xénero (REDIX), Red Andaluza Interdisciplinar de Educación e Interculturalidad, Red Iberoamericana de Investigación en Integridad Académica (Red-IA), Red Internacional en Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía Inclusiva amparada por la OIE, Red Internacional de Universidad Lectoras (RIUL), Instituto Emergente de Investigación en Formación de Profesionales de la Educación (Universidad de

Málaga), Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura (SEDLL), Asociación de Profesores de Didáctica de las Ciencias Experimentales: APICE (ámbito nacional), Asociación Iberoamericana Ciencias-Tecnología-Sociedad en la Educación en Ciencias (ámbito internacional latinoamericano), National Association for Research in Science Teaching (NARST, ámbito internacional norteamérica)- refuerzan la estructura de investigación que soporta el programa que revierte en la formación del estudiantado en formación. Dado que la investigación no se puede entender sin los espacios para la difusión de resultados, cabe resaltar las Revistas en las que el profesorado del PD tiene vinculación –*Revista Educación Ambiental y Sostenibilidad (REAs- Pilar Azcárate)*, *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias REurEDC (José M. Oliva Martínez)*, *Hachetepé. Revista científica de Educación y Comunicación (Víctor Amar)*, *Boletín de la Asociación Iberoamericana CTS (coeditor José M. Oliva Martínez)*, *Márgenes. Revista de la Universidad de Málaga (Mayka García)*, *Colección Monografías Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación (Rosa Vázquez)*, *Tavira. Revista Electrónica de Formación de Profesorado en Comunicación Lingüística y Literaria (director, Manuel Fr. Romero Oliva)*, *Ogigia (director, Manuel Fr. Romero Oliva)*, *Porta Linguarum (editor manager)*, *Investigaciones sobre Lectura (editor técnico, Manuel Fr. Romero Oliva)*- y que suponen una aportación más que fortalece los procesos formativos de doctorandos y doctorandas.

El programa formativo del curso sujeto a seguimiento, configurado por las dos modalidades de actividades formativas obligatorias (*Cursos de Formación Especializada y Seminarios de Metodologías de Investigación*), ha sido impartido por profesorado con vinculación al PD y por profesorado externo de otras universidades (Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga) cuyo perfil se ajusta a los propósitos del programa y a las competencias del título. Tanto el profesorado del PD como el profesorado externo cuentan con una larga trayectoria docente e investigadora que se traduce en una práctica de alto nivel. Su constatación puede apreciarse en el grado de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje (ISGCPD-P04-01) que ofrece una puntuación de 3,42, que consideramos satisfactoria a pesar de ser inferior a la del curso anterior.

Por último, el profesorado del PD tiene tesis doctorales defendidas, sexenios o equivalentes, tutela de tesis doctorales y con vinculación a las dos líneas de investigación del programa, y el profesorado que impartió docencia el curso 22-23, en particular, cumple estos criterios.

#### **4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.**

Si bien el número de personal académico del PD que sea IP es reducido, merece ser destacado el porcentaje de participación de investigadores e investigadoras en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas (ISGCPD-P09-09), que se mantiene en el 100% al igual que en el curso anterior. Este dato viene a exponer que existe una actividad investigadora activa por parte del profesorado, que, aun no siendo en su totalidad IP de proyectos, no deja de ser investigación que se proyecta tanto en la docencia que se imparte como en las tutorías y las orientaciones que se realizan. Consideramos que hay que poner en valor esta actividad investigadora que lleva consigo el establecimiento de redes de investigación con otras universidades españolas e internacionales.

Desde estas consideraciones sumamente significativas, cabe señalar que, fecha del último trimestre de 2023, cada línea de investigación del Programa cuenta con proyectos financiados en convocatorias competitivas, y cuya persona responsable (IP) pertenece al personal académico del PD. Por otra parte, fue concedido el Proyecto “Estudio sobre la representación desproporcionada de alumnado extranjero en dispositivos de educación especial en la provincia de Cádiz” [MigraNEE Cádiz](Referencia: REF. PR2022-056) de la Convocatoria Proyectos PUENTES para mejora de propuestas del Plan Estatal (Universidad de Cádiz, Plan Propio de Investigación), siendo su IP la docente del PD Cristina Goenechea Permisán. Bajo la misma dirección de proyecto, ha sido concedido el Proyecto de Investigación “Alumnado extranjero en los márgenes del sistema educativo. Estudio de los procesos que los conducen a la educación especial y otros programas de atención a la diversidad” (Referencia: PID2022-140271OB-I00), de la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos de Generación del Conocimiento 2022. Sendos proyectos pertenecen a la Línea de investigación Educación, Democracia y Ciudadanía. Asimismo, el PD cuenta, en la línea de Investigación en ámbitos curriculares, con el Proyecto de Investigación “La enseñanza-aprendizaje de las ciencias desde enfoques de modelización: del aula de ciencias a la formación del profesorado” (Referencia PID2022-136353NB-I00), en el marco de la Convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación, modalidad Proyectos de Generación del Conocimiento 2022, siendo en el IP el profesor José M<sup>a</sup> Oliva Martínez. En este sentido, se ha producido una mejoría con respecto al curso anterior.

#### **4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Si nos atenemos al resultado del ítem ISGCPD-P09-12 (“Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis”), podemos inferir que el profesorado vinculado al PD tiene capacidad suficiente y dispone de tiempo para la atención, la orientación y el seguimiento de los doctorandos y de las doctorandas. El valor alcanzado es muy satisfactorio: 4,67, aunque está algo por debajo del valor del curso anterior (4,82). El mismo valor corresponde al ítem ISGCPD-P09-13 (“la labor de su tutor/a de tesis”) que recoge la valoración de los doctorandos y doctorandas con la labor de su tutor o tutora de tesis. Por parte del grupo de interés del profesorado, también es destacable el grado de satisfacción logrado con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando: 4,58 (ISGCPD-P04-18). Comparando estos puntajes con los de EDUCA, los del PD están ligeramente por encima, como ocurría en el curso anterior- de los del conjunto de EDUCA y de la UCA. El equipo humano que compone este PD constituye el aspecto mejor valorado por parte de las personas que realizan su tesis en él, lo que avala la capacidad y la implicación de los investigadores y las investigadoras en el buen desarrollo del PD. Avalan esta valoración el hecho de que el equipo docente participa de manera activa en proyectos de investigación, como revelan los indicadores ISGCPD-P09-09 (con un 100%) y ISGCPD-P09-07 (con un valor de 10).

#### **4.4 La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.**

La Universidad de Cádiz reconoce la labor de tutela y de dirección de tesis. Para cada curso académico, es aprobado por el Consejo de Gobierno el Plan de Dedicación Académica (PDA) del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, que para el que se somete a seguimiento, y como se recoge en el punto 3.1.3. del PDA del curso 2022/2023 (BOUCA, nº 380) (<https://goo.su/7ZtWNUX>), “la dirección de cada tesis se valorará en 4 horas durante un máximo de tres años desde la entrada en vigor del documento compromiso institucional, pudiendo reconocerse en este apartado un máximo de 24 horas anuales por profesor. En el caso de que haya más de un director/a de la Universidad de Cádiz, estas 4 horas se dividirán entre ellos. Se valorará con 8 horas la dirección de tesis doctorales defendidas en el año anterior que no hayan requerido ninguna prórroga y hayan obtenido mención internacional, mención industrial o se hayan desarrollado en régimen de cotutela. La tutela del doctorando/a se reconocerá con 0,8 h. anuales de dedicación, durante un máximo de tres años”.

Por otra parte, y atendiendo a los resultados alcanzados en materia de tutela y dirección de tesis, el grado de satisfacción por parte de las doctorandas y los doctorandos sobre “la labor de dirección y tutela de su director/a de tesis” (ISGCPD-P09-12) obtiene un valor de 4,67, al igual que con respecto a “la labor de su tutor/a de tesis” (ISGCPD-P09-13). Ambos alcances superan a los obtenidos en el conjunto de los resultados del centro y de la universidad.

Finalmente, la Universidad de Cádiz cuenta con el Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>), el *Capítulo I Tutoría y dirección de tesis* está dedicado a esta labor. El profesorado también dispone de la “Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/gXbd>). De igual modo, el PD dispone en su web información sobre la tutela y la dirección de tesis (<https://goo.su/U5BV>), y la propia “Guía Buenas Prácticas para el Procedimiento de depósito y defensa de la tesis doctoral” (<https://goo.su/AtxoHYs>).

#### **4.5 El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.**

Durante el curso 2022-23 se ha desarrollado una actividad formativa impartida por profesoras extranjeras. En concreto, se trata de la actividad titulada “Seminario internacional sobre formación doctoral y abordajes metodológicos: experiencias de investigación”, impartida por las profesoras Gabriela Botelho (Universidade Federal de Serguipe (Brasil)) y Daiane Padula Paz, Universidad Tecnológica Federal de Paraná (Brasil). Ambas profesoras se encontraban realizando una estancia de investigación en la UCA por lo que la actividad pudo realizarse de modo presencial.

#### **4.6 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.**

Atendiendo a los resultados de los indicadores, podemos apuntar que el nivel de satisfacción por parte del profesorado del programa es muy positivo. En este sentido, se mantiene la tendencia ascendente del indicador ISGCPD-P08-04 (“Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD”): 4,57 (22-23), 4,44 (21-22), 4,47 (20-21) y 4,33 (19-20). Igualmente, la “satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD” (ISGCPD-P04-02) sigue también una tendencia positiva: 4,54 (22-23), 4,44 (21-22), 4,73 (20-21) y 4,56 (19-20).

En estos procesos juega un papel importante tanto la CA como la coordinación del título. En concreto, la coordinación del PD es la encargada de llevar a cabo esta acción (coordinación) para la adecuada organización y desarrollo de la docencia. Para los cursos impartidos por los equipos docentes pertenecientes al PD, estos han mantenido una comunicación fluida con la coordinación bajo el docente de cada equipo que asume la coordinación del mismo. Del trabajo realizado por los equipos docentes ha estado informada la coordinadora del título. Esta coordinación horizontal, al estar bien gestionada, ha resuelto de manera eficaz las situaciones que surgen en la dinámica cotidiana del desarrollo de la docencia. La coordinación del programa recibe una valoración muy satisfactoria, como queda recogido en el cuestionario interno (<https://goo.su/Nb6W>).

Puntos Fuertes:
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la tutela y la dirección recibida por parte del director o de la directora, y viceversa.</li> <li>- La adecuación del perfil de profesorado, tanto de la Universidad de Cádiz como de otras universidades españolas, para el desarrollo de las actividades formativas que configuran el plan de estudios.</li> <li>- Estabilidad del equipo docente del programa, pese a la baja que se ha producido por jubilación.</li> <li>- La CA favorece el proceso de desarrollo y de coordinación entre los diferentes grupos de interés y las instancias implicadas en los procesos formativos (EDUCA y Posgrado).</li> <li>- La concesión de nuevos proyectos de investigación en convocatorias competitivas.</li> <li>- Se mantiene prácticamente igual el número de sexenios en el profesorado vinculado al programa (27).</li> <li>- La calidad académica y la valoración positiva del profesorado externo para completar la formación del alumnado.</li> </ul>

Puntos débiles	Acciones de mejora
<p><i>Punto débil nº 1:</i>  <i>Descenso de la valoración de la satisfacción de los doctorandos con la enseñanza y el aprendizaje por parte del estudiantado (3,42 en el 2022/2023; 4,18 en el 2021/2022)</i></p>	<p><i>Acción de mejora nº 1: Profundizar mediante la evaluación interna (Grupos focales) en los motivos del descenso de la satisfacción con las actividades formativas.</i></p> <p><i>Acción de mejora nº 2: Revisar aquellas actividades formativas concretas con las que el alumnado se muestre menos satisfecho en la evaluación interna.</i></p>
<p><i>Punto débil nº 2: Mantenimiento del número de docentes implicados en el PD cuando en el Plan de mejora del 2021-22 se reflejaba la intención de aumentarlos</i></p>	<p><i>Acción de mejora nº 1: Detectar los obstáculos existentes para la incorporación de profesorado al PD.</i></p> <p><i>Acción de mejora nº 2: Promover activamente la incorporación de nuevo profesorado.</i></p>

## 5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Con carácter general, cabe señalar que el PD cuenta con indicadores para conocer el grado de satisfacción tanto del profesorado investigador como de los doctorandos y las doctorandas en relación a los recursos y apoyo a la docencia; indicadores cuyos resultados son analizados por la CA/CC del PD y utilizados en el proceso de mejora del título. Sobre esta cuestión, no obstante, es importante señalar que la encuesta de satisfacción con la docencia que aplica la UCA a todas las titulaciones no siempre alcanza un número que permita hacer una valoración estadísticamente significativa. En el caso del PD, pese a las llamadas a la participación hechas desde la coordinación del título, ha descendido el porcentaje con respecto al curso anterior para el caso de los doctorandos y las doctorandas (ISGCPD-P08-01), pasando del 58,62% del curso 2021/2022 al 37,5% en el 2022/2023. Para el caso del profesorado, la tasa de respuesta ha sido también la más baja hasta el momento, alcanzando un valor de 42,42% (ISGCPD-P08-02). La explicación que podemos arrojar sobre este descenso puede ser el cambio en el sistema de gestión de la calidad llevado a cabo por la UCA, que ha provocado un descenso generalizado en la participación. Así, la participación del profesorado del PD (42,42%), siendo relativamente baja, supera ampliamente a la del profesorado EDUCA (29,86%) y la del profesorado UCA (28,33%); mientras que la tasa de respuesta del alumnado del PD (37,5%) supera también a la del conjunto del alumnado EDUCA (32,06%) y UCA (30,92%).

La CA viene realizando además un cuestionario interno con el propósito de complementar con información de carácter cualitativo la valoración del programa por parte de los doctorandos y doctorandas, que abarca cuestiones diversas entre las que se encuentran las referidas a los recursos e infraestructuras, como ha sido indicado en varios apartados del autoinforme.

Por tanto, estas consideraciones tómense en cuenta en la información que se aporta a continuación, apreciación que debe extenderse al conjunto de dimensiones y criterios que componen el autoinforme.

### **5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.**

El PD tiene como centro de referencia EDUCA-Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, si bien los cursos de formación se realizan en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación y en el espacio de aprendizaje de la Biblioteca (ambos en el Campus de Puerto Real). Ha habido una evolución ascendente y favorable en la valoración de los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado (ISGCPD-P10-03): 4,04 en el 2022/2023, 3,81 en el 2021/2022, 3,48 en el 2020/2021 y 3,36 en el 2019/2020. En este sentido, creemos que ha sido determinante la utilización para el desarrollo de las actividades formativas de los recursos más modernos y mejor equipados del Campus como el espacio de aprendizaje de la biblioteca. La utilización de este espacio ha sido muy bien valorada también en los cuestionarios internos. Esta decisión fue tomada por la CA tras la recomendación realizada por la DEVA en el informe de seguimiento 2020-2021 (<https://goo.su/0fqCKQ>).

Respecto a la valoración de los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora (ISGCPD-P10-06), el valor en el curso que se somete a seguimiento (3,67) es muy similar al del curso anterior (3,69). En relación a los recursos, es destacable que, aunque no se han captado fondos para infraestructuras científicas que quizá son más características de otro tipo de áreas de conocimiento (ISGCPD-P10-01), sí se cuenta con fondos captados para proyectos de investigación, cuya suma asciende este curso a 364.269,00€ (ISGCPD-P10-02).

Destacamos la mejora que se ha producido en la valoración correspondiente al ítem ISGCPD-P10-05 (“Los servicios de orientación profesional”), que alcanza una puntuación de 4,04, claramente superior al valor del curso anterior (3,64) y muy por encima de los dos cursos previos (2,29 y 2). Por tanto, la atención de la CA y la coordinación sobre los aspectos sobre los que se hacían recomendaciones ha dado sus frutos, y viene a resultar una muestra del compromiso que la CA y la coordinación tiene con el PD y su buen funcionamiento.

Si atendemos a los resultados del grupo de interés del profesorado investigador, cabe señalar que también ha subido su nivel de satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado, del 3,91 al 4,23 (ISGCPD-P10-07). Asimismo, los doctorandos y las doctorandas cuentan con toda una serie de recursos, los cuales quedan expuestos en la web del título en el espacio “Infraestructura, servicios y dotación de recursos” (<https://goo.su/CkU09>).

### **5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

El PD cuenta con servicios de apoyo para dar respuesta a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos y de las doctorandas como del profesorado investigador que desempeña las funciones de tutela y de dirección de tesis. En este sentido, el programa dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://goo.su/t8MCdY>. Asimismo, el programa dispone de personal técnico especializado para aquellas tareas de apoyo a la investigación que lo requieran, el cual se encuentra vinculado al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (<https://politicacientifica.uca.es/>). De igual manera, el PD cuenta con el apoyo técnico y especializado para las cuestiones relacionadas con la informática a través de los servicios Informáticos (<https://informatica.uca.es/>), caso, por ejemplo, cuando la página web del PD no funciona como ha ocurrido en alguna ocasión. En tal caso, mediante CAU, se solicita el servicio de apoyo. El conjunto de personas que prestan este servicio de apoyo, PAS, muestra un grado de satisfacción es de 3,82, muy similar al 3,86 del curso anterior (ISGCPD-P08-05). Sobre este grupo de interés no se tiene referencia sobre la tasa de participación en la encuesta de satisfacción, por tanto, se toma con cautela la puntuación que arroja este ítem, que, pese a ello, no la estimamos desfavorable.

### **5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.**

Con respecto a los servicios de orientación (movilidad, becas, investigación, etc.), cabe hacer las siguientes observaciones. Por una parte, tanto la coordinadora del título como la secretaria de la CA han llevado a cabo acciones de información sobre movilidad, becas, congresos, eventos científicos, etc. mediante correos electrónicos, que es la vía más directa e inmediata para canalizar dicha información, si bien también se ha hecho uso de la aplicación de WhatsApp.

Respecto a la movilidad, el valor alcanzado por el ítem ISGCPD-P10-04, es de 4, superando ampliamente los valores alcanzados los cursos anteriores: 3,44 en el 2021/2022, 3,67 en el 2020/2021 y 2,67 en el 2019/2020. Atribuimos esta evolución positiva a las acciones realizadas, recogidas en el Plan de Mejora 2022/2023 (<https://goo.su/rJvljX>), y en concreto a la actividad formativa “La movilidad en la formación doctoral”, desarrollada en junio de 2023. Este interés por la movilidad se refleja en la realización de estancias de movilidad por parte del estudiantado del programa a pesar de no haber logrado acceder a ayudas competitivas. Así, se han realizado estancias en la Universidad de Edimburgo (Yolanda Sánchez), la Pontificia Universidad Católica de Chile (Rocío Maraver y Yolanda Sánchez), y la Universidad Internacional de Sarajevo (Susana Escorza). Será labor de la comisión académica seguir insistiendo en la importancia de realizar este tipo de actividad formativa, sobre todo, para poder disfrutar de un doctorado internacional. En relación con estas cuestiones, hemos de señalar que el estudiantado de doctorado cuenta con financiación para la realización de las movilizaciones, pudiendo disfrutar de la misma una vez el plan de investigación esté aprobado. En este sentido, el *Plan propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia* (<https://goo.su/pfo8>) ofrece este apoyo para cumplir con el objetivo de “impulsar la excelencia científica”. También para la participación activa en congresos, cursos, y otras actividades formativas (<https://goo.su/ABdzz>). La concesión de estas ayudas es competencia de la escuela de doctorado EDUCA a la cual pertenece el PD.

**Puntos Fuertes:**

- Ha aumentado la puntuación de los servicios de orientación profesional.
- Ha aumentado la puntuación sobre los servicios de movilidad.
- Ha aumentado el grado de satisfacción del profesorado con respecto a los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.
- Ha aumentado el grado de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas sobre los recursos materiales e infraestructuras del PD.

**6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

Con carácter general, y tomando en consideración los valores de los ítems del criterio 6, el progreso de los indicadores de rendimiento y de satisfacción es satisfactorio, manteniendo una coherencia con lo previsto en la memoria del PD. Es preciso indicar que el PD se encuentra en su cuarto años de implantación. De tal modo que resulta difícil hacer una evaluación ajustada y precisa de la adecuación y de la evolución de buena parte de los indicadores de rendimiento (tasas de éxito y de abandono, número de tesis defendidas, de tesis con mención internacional, tasa de rendimiento de la tesis, tasa de inserción laboral, grado de satisfacción de los egresados, etc.). Atendiendo a lo expuesto, el análisis que se presenta está sujeto al grado de desarrollo alcanzado tras los cuatro años de implantación del PD. Si tomamos en cuenta el grado de satisfacción global del programa de doctorado, tanto de los doctorandos y de las doctorandas como del profesorado investigador, es, en general, alta (ISGCPD-P08-03 y ISGCPD-P08-04, respectivamente), tomando valores de 3,92 y de 4,57, respectivamente.

**6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.**

Tomando en consideración el ítem ISGCPD-P04-01 (“Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD”), la puntuación alcanzada es 3,42. Al respecto, cabe indicar que es un resultado adecuado, si bien ha descendido con respecto al valor obtenido en el curso anterior (21-22). Pese a ello, la labor desempeñada por la CA del PD y por el profesorado ha sido garantizar el logro de los objetivos formativos pretendidos. Insistir en el hecho de que, pese a esa disminución, los aprendizajes alcanzados mediante las actividades formativas ofertadas se adecuan al nivel 4 de MECES. Como se ha apuntado anteriormente, la oferta formativa es estudiada rigurosamente por la CA y respaldada por la CC del PD, atendiendo, al mismo tiempo, a las necesidades y a los intereses expresados por el estudiantado, por un lado, y por otro el porcentaje reducido de participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción. No obstante, y como ya se ha declarado, la Comisión académica tomará las medidas para averiguar los motivos del leve descenso.

Por otra parte, cabe resaltar que el porcentaje, a la fecha de la elaboración del autoinforme, de abandono del programa es de cero (ISGCPD-P04-07).

Atendiendo a la movilidad, se ha realizado estancias por doctorandas del programa a la Universidad de Edimburgo (Yolanda Sánchez), la Pontificia Universidad Católica de Chile (Rocío Maraver y Yolanda Sánchez), y la Universidad Internacional de Sarajevo (Susana Escorza). Ninguna de las estancias en el marco de convocatorias competitivas y eso explica que el ítem ISGCPD-P06-01 (“Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional (DEVA)”) sea del 0% y el grado de satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad (ISGCPD-

P06-02) sea igualmente cero. Sobre esta cuestión, se precisa señalar que la movilidad en el marco de convocatorias no siempre resulta favorable, dado su carácter competitivo y también a otros motivos personales (desempeño laboral). Pese a ello, es necesario indicar el estudiantado de doctorado tiene interés en realizar la actividad formativa referidas a estancias, y si no llega a efectuarse se debe a motivos ajenos al propio programa. De hecho, es tal el interés de la Comisión en este asunto que fue organizado un curso específico sobre movilidad, como ya fue indicado en el punto 3 de este autoinforme.

Por último, con respecto a la internacionalización del programa de doctorado, en los años de implantación no se han establecidos convenios con otras universidades. El hecho de que aún no se haya afrontado esta tarea se debe a una cuestión que entendemos básica: priorizar el adecuado desarrollo e implementación del PD, y una vez adquiera estabilidad, proceder a la internacionalización a través de convenios. No obstante, sabemos que el PD tiene alcance internacional si nos atenemos a las solicitudes de inscripción, como fue indicado en el criterio 1 de este Autoinforme.

## **6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.**

El programa de doctorado cuenta con una tesis doctoral defendida, de ahí el valor del ítem ISGCPD-P04-08 (“Tesis producidas”), 0,01. En esta misma relación, se encuentra el resto de ítem. El porcentaje de Tesis cum laude (ISGCPD-P04-09) es del 100% y el porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo (ISGCPD-P04-12) del 100%. Por otra parte, el PD no cuenta con tesis con Mención Internacional (ISGCPD-P04-10) ni con tesis defendidas de doctorandos a tiempo parcial (ISGCPD-P04-13). En cuanto a la producción científica, ha aumentado en un punto con respecto al año anterior, alcanzando un valor de 16 (ISGCPD-P04-14), al igual que el curso anterior. En este sentido, cabe señalar que el estudiantado, una vez alcanza el número de horas exigidas para esta modalidad de actividad formativa, no sigue registrando en la plataforma de doctorado producciones científicas aun disponiendo de ellas, las cuales son destinadas a configurar el CV (por ejemplo, para poder concursar al Premio Extraordinario de Doctorado). Sobre las mismas cabe señalar que son adecuadas y coherentes con el perfil formativo y a la línea de investigación que van desarrollando los doctorandos y las doctorandas. Estos rasgos que se resaltan sobre las contribuciones se alcanzan gracias al proceso de seguimiento que realiza, por una parte, los tutores y las tutoras, y por otro, la CA del PD cuando realiza la evaluación de las actividades formativas en la modalidad de “publicaciones”, de carácter obligatorio.

## **6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.**

Las actividades formativas se diseñan en coherencia las previstas en la memoria verificada, de tal forma que queda garantizado el ajuste de las mismas al nivel MECES 4. El grado de satisfacción del estudiantado de doctorado con respecto a la oferta formativa (ISGCPD-P03-02) adquiere una valoración de 3,92, superior a la del curso académico 21-22 (3,74). Dicho valor alcanzado resulta satisfactorio, si bien, como todo aspecto, es mejorable. La explicación para este incremento responde, fundamentalmente, a dos cuestiones. La primera tiene que ver con la labor que desempeña la CA y la Coordinadora. Es responsabilidad de ambas realizar un estudio sobre la pertinencia y la idoneidad de las actividades formativas dirigidas al estudiantado, tanto de los cursos obligatorios como de aquellos que configuran el corpus formativo del PD (publicaciones, participación activa en congresos, asistencia a eventos científicos, movilidad, etc.). Al respecto resulta pertinente señalar que, aunque la CA vele por ajustar las actividades formativas al nivel 4 MECES y asegurar aprendizajes conforme a este nivel, no puede valorar el alcance pleno de estos. La CA se reúne cada inicio de curso académico para establecer el plan formativo (cursos obligatorios) acordes a las competencias del título. Para los mismos, se elabora una ficha en la que quedan definidos los objetivos, las competencias, la metodología, los contenidos y la bibliografía (<https://goo.su/4E3iXCl>). El contenido de las fichas queda registrado en la plataforma de doctorado a la cual tiene acceso todo el estudiantado. Asimismo, cuando se diseña la planificación, la CA procura atender a las demandas y a las necesidades de los doctorandos y las doctorandas, que son canalizadas a través del cuestionario interno que aplica el programa. La CA tiene, no obstante, la competencia de aceptar y ajustar las propuestas temáticas para garantizar que se adecuen a las competencias del PD. Con este proceder, fundamentalmente, se pretende que las actividades formativas, a lo largo del proceso, sean coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado. Finalmente, la metodología que se contempla en las actividades formativas, junto con los sistemas de evaluación (<https://goo.su/gbkltg>), van en consonancia con lo previsto en la memoria del Título (<https://goo.su/GqNQL8>).

#### 6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El PD se apoya en un conjunto de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los grupos de interés y hacer el seguimiento de la implementación del título. Estos indicadores se corresponden con los criterios sobre los que se fundamenta el Autoinforme. La encuesta de satisfacción que realiza la Universidad de Cádiz, con carácter anual, permite disponer de datos para poder hacer el análisis y el seguimiento del PD. Dicha encuesta, como ya ha sido mencionado en varias ocasiones en este autoinforme, se complementa con la encuesta que internamente realiza el programa, que enriquece y complementa la información obtenida a través del sistema oficial de la UCA. En la página web del título, en la sección “Indicadores y Resultados” se encuentran disponibles los mismos (<https://goo.su/WPvXKMb>), así como en el Gestor Documental de la UCA (<https://gestdocsgic.uca.es>). Los indicadores que permiten analizar el grado de satisfacción del estudiantado de doctorado con el PD son los que se indican. *Criterio 1:* ISGCPD-P01-01 (“Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación”), con 4,45; *Criterio 3:* ISGCPD-P03-01 (“El contenido o memoria del Programa de Doctorado”), con un 4,27; ISGCPD-P03-02 (“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”), con 3,92, ISGCPD-P09-12 (“La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis”), con 4,67; ISGCPD-P03-03 (“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”), con 4,33 y ISGCPD-P09-13 (“La labor de su tutor/a de tesis”), con 4,67; *Criterio 4:* ISGCPD-P09-12 (“Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis”), con 4,82; *Criterio 5:* ISGCPD-P10-04 (“Los servicios de movilidad”), con 4; ISGCPD-P10-03 (“Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado”), con 4,04; ISGCPD-P10-05 (“Los servicios de orientación profesional”), con 4,13; ISGCPD-P10-06 (“Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora”), con 3,67; *Criterio 6:* ISGCPD-P06-02 (“Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad”), con 0; *Criterio 7:* ISGCPD-P08-01 (“Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO”), con 37,5%; ISGCPD-P08-03 (“Satisfacción global de los doctorandos con el PD”), con 3,92; ISGCPD-P04-01 (“Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD”), con 3,42. El conjunto de indicadores permiten indicar que el PD se mantiene en una valoración positiva y satisfactoria, continuando con una tendencia positiva y favorable. Con todo ello, la CA/CCPD cuenta con una información amplia sobre el desarrollo y la implementación del PD, y ello permite adoptar decisiones bien fundamentadas para su mejora constante.

##### Puntos Fuertes:

- Ha experimentado un aumento el número de contribuciones científicas.
- Se mantiene un grado alto de satisfacción los grupos de interés de profesorado y estudiantado.
- Se ha defendido una tesis doctoral con la obtención de Cum Laude
- Se desarrolla anualmente una evaluación interna del PD para complementar la evaluación oficial de la UCA

##### Puntos débiles

*Punto débil nº 1: Seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales. No hemos subido pero al menos no hemos bajado*

##### Acciones de mejora

*Acción de mejora nº La CA y la Coordinación del PD utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para animar a los doctorandos y a las doctorandas a que publiquen producciones científicas derivadas de las tesis doctorales, haciéndoles ver la importancia de este hito.*

## 7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

### 7.1 El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El programa de doctorado dispone de servicios de orientación. En tal sentido, cuenta con el Procedimiento P03 - Procedimiento de Acogida, Apoyo de la formación y Orientación del doctorando, cuyo objetivo es, básicamente, establecer los sistemas de acogida, apoyo a la formación y orientación del Doctorado. Dicha orientación se realiza en el PD a diferentes niveles. Por un lado, la acogida inicial por parte de la Escuela de Doctorado-EDUCA. Se lleva a cabo mediante el encuentro “Jornada de Recepción para nuevos doctorandos de la Universidad de Cádiz”; por otro, la CA del PD, y como ha sido mencionado antes, efectúa una sesión informativa y de bienvenida a los doctorados y las doctorandas cada curso académico. Para el curso sujeto a seguimiento se celebró el 9 de diciembre de 2023. Asimismo, y como

establece el procedimiento mencionado (P03), la CA lleva a cabo la asignación del tutor o de la tutora, una vez se resuelven las admisiones, e igualmente la del director o de la directora de tesis doctoral en el momento de las admisiones. El proceso se cierra con el compromiso institucional que debe ser validado tanto por el doctorando como por el director o la directora, el tutor o la tutora y la coordinadora del PD. Se dispone de un plazo máximo de tres meses para el cierre del proceso desde la fecha de la primera matrícula en el programa (Art. 17.1. del Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz, <https://goo.su/oUuzu>).

Por otra parte, la labor de orientación académica se realiza por la coordinación, respaldada por las CA/CC del PD. Se informa de manera permanente de las convocatorias de ayudas a la investigación, actualmente canalizadas a través del Plan Propio de la UCA-PILAR I (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/>), las convocatorias de becas y de cuantos asuntos vinculados con la investigación se estimen de valor para la formación doctoral del estudiantado. De igual modo, y como ha sido indicado en otro apartado de este Autoinforme, durante el curso 22-23 tuvo lugar la actividad formativa *La carrera investigadora en la universidad y en otros ámbitos educativos*, celebrada el 14 de abril del 2023, y en la que participaron Mayka García, Profesora Titular de Universidad, Ester Trigo, Profesora Titular de Universidad, Cristina Serván, contratada en el marco de un proyecto europeo, y Ana Ramos, solicitante de Beca FPU. Como se ha expuesto anterior, se ha producido un incremento positivo respecto a la puntuación alcanzada en el ítem ISGCPD-P10-05 (“Los servicios de orientación profesional”) de 4,13, superior a las logradadas en los cursos académicos precedentes (2; 2,29; 3,64). La acción de mejora que fue adoptada ha dado sus frutos con esta tendencia al alza.

Respecto a la transferencia de resultados, referidas en el proceso de formación doctoral a las publicaciones que se van generando, el PD ofreció el curso *Publicar en educación: las revistas y sus normas*, celebrado el 3 de mayo de 2023 e impartido por profesorado del programa vinculado directamente a revistas de impacto. Esta actividad formativa pretende cumplir el objetivo de visibilizar la importancia de difundir y transferir los resultados de las investigaciones a la comunidad científica y a los agentes sociales implicados en el ámbito de la educación. Paralelamente, el PD cuenta con la oferta de la Universidad de Cádiz que realiza de actividades sobre emprendimiento promovidas por la Cátedra de emprendedores UCA (<https://emprendedores.uca.es/>).

El ítem ISGCPD-P07-05 (“Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral (DEVA)”) ha experimentado un incremento con respecto al curso 21-22 de 8,73 puntos: de 6,90% a 15, 63%. Uno de los factores que ha incidido favorablemente en este aumento ha sido la participación en el curso dedicado a la carrera académica de personal becado.

Con relación a las cuestiones vinculadas con la orientación de doctorandos y doctorandas, podemos mencionar, como queda expuesto en la memoria del título (<https://bit.ly/3W1KJIG>), otros servicios y programas de apoyo que ofrece la UCA a todos sus estudiantes y de los que puede beneficiarse el estudiantado del PD:

- Servicio de apoyo a la inserción laboral: a través de la Dirección General 3E Emprendimiento, Empresa y Egresados: <https://direccion3e.uca.es/>
- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): su objetivo es atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje: <https://sap.uca.es/>
- Servicio de Atención a la Discapacidad: su objetivo es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general: <https://inclusion.uca.es/>
- Servicios de asesoramiento y apoyo ofrecidos por los órganos centrales (vicerrectorados, direcciones generales, etc.). Lo más específicos son los del Vicerrectorado de Alumnos, concretamente el Área de Atención al Alumnado, que tiene como objetivo organizar y coordinar en general los procesos de gestión relacionados con los alumnos y los egresados. Entre sus funciones se encuentran: la gestión de becas y ayudas al estudio; tramitación de títulos universitarios; difusión y promoción de la oferta de titulaciones y servicios de la UCA; Información general sobre la Universidad de Cádiz mediante atención personalizada, etc.: <https://vrestudiantes.uca.es/>
- Unidad de igualdad entre mujeres y hombres: su objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. <https://igualdad.uca.es/>

Como se recoge en la memoria del título, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Real Decreto 576/2023, de 4 de julio (<https://goo.su/PPNsf>), y el Artículo 12 del Reglamento UCA/CG12/2023, de 29 de septiembre, de Doctorado de la Universidad de Cádiz (<https://goo.su/oUuzu>), el PD podrá incluir complementos de formación específicos. No obstante, y como ya se ha indicado antes (Criterio 3.3.), en este programa no se establecen complementos de formación específicos. No obstante, y dado que al mismo pueden acceder graduados correspondientes a títulos de grado de 300 ECTS o superior pero que pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación, la CA del PD decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa

adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria. Al respecto, hay que tener presente que tales complementos deben estar ligados a créditos de investigación y serán preferentemente asignaturas de titulaciones oficiales de grado o máster. Como queda recogido en la memoria del Título, la formación se concretará en la realización de, al menos, 5 ECTS de asignaturas de metodología de la investigación y, al menos, 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster en másteres oficiales del ámbito de la disciplina objeto de la tesis, o de otra formación en investigación equivalente en valor formativo a los créditos procedentes de estudios de máster de orientación a la investigación, de los que el estudiante se matriculará, asesorado por su tutor y/o director de tesis, de entre la oferta formativa de la Universidad de Cádiz, inmediatamente después de haberse matriculado en el programa de doctorado. Igualmente, los complementos de formación no podrán ser actividades que formen parte del programa de doctorado. Deberán cursarse durante el primer año tras la admisión al programa de doctorado y su desarrollo no computará a los efectos del límite de duración de la tesis doctoral. La información sobre los complementos se encuentra en la web del PD: <https://goo.su/jhMmY>

Como también se ha indicado en el criterio 6 de este Autoinforme, el PD ya cuenta con una tesis doctoral defendida, acto celebrado el 29 de mayo de 2023. La tesis obtuvo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

Finalmente, y con carácter general, los indicadores de satisfacción son analizados por la CA/CC para hacer un seguimiento del proceso con vista a la mejora de la titulación.

## **7.2 Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.**

Como en cursos anteriores, el PD programa de doctorado no cuenta con resultados para el indicador ISGCPD-P07-01 (“Tasa de inserción profesional”). A fecha de realización de este autoinforme, solo un doctorando ha defendido su tesis, quien tiene un desempeño laboral antes de la lectura de la misma. Por tanto, el PD no cuenta con doctorandos y doctorandas que se hayan incorporado al mundo laboral tras obtener el título. Respecto al ítem ISGCPD-P07-03 (“Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios”) tampoco se dispone de datos que se explica por la razón anteriormente expuesta; el programa no cuenta con doctores y doctoras formados en el marco de este PD que se hayan incorporado al mundo laboral gracias al título.

## **7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.**

El programa no cuenta con egresados doctores. Cabe señalar que desde el curso 21-22 se viene impartiendo curso como procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes que ofrezca información sobre vías de desempeño, bien sea académico, profesional o científico, *La carrera investigadora en la universidad y otros en ámbitos educativos*, participando en el mismo personas con perfiles diversos (becas FPU, contrato vinculado a proyectos europeos, carrera universitaria en sus diferentes- PAD, CD, TU), como se ha indicado antes. Esta labor iniciada hace dos cursos académicos se ha traducido en un aumento en su valoración, como refleja el indicador ISGCPD-P10-05 (“Los servicios de orientación profesional”), 4,13; un aumento que ha duplicado al alcanzado en el primer año de implantación del título (2, en 19/20; 2,29, en 20/21; 3,64, en 21/22).

## **7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.**

Respecto al ámbito de las personas egresadas, cabe insistir en la situación ya expuesta en los puntos 7.2 y 7.3. El programa no cuenta con egresados doctores, de ahí que para el ítem ISGCPD-P07-04, satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados, no se disponga de datos; tampoco con egresados, atendiendo al ítem ISGCPD-P07-02 (“Tasa de inserción con movilidad geográfica”). En la IP del PD se encuentra información al respecto (<https://goo.su/5rLODHZ>).

## **7.5 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.**

Como ya quedaba justificado en la memoria verificada y en los anteriores autoinformes de seguimiento (<https://goo.su/jhMmY>), el PD ha marcado un antes y un después, debido a que no había un programa dirigido,

específicamente, al alumnado de los másteres de educación. Por ello, su implementación tuvo y sigue teniendo pleno sentido para poder seguir dando respuesta, no solo al estudiantado de másteres sino también a profesionales de la educación que se encuentran ejerciendo en centros educativos, cuya presencia ha aumentado en el curso sujeto a seguimiento como en el curso 23-24. Como se expone en la memoria, la investigación educativa y la práctica docente deben estar vinculadas, por entender que este vínculo es necesario para poder construir un modelo educativo sostenible dirigido a la mejora de la calidad educativa; dicha construcción requiere mejorar el desarrollo profesional del docente. Este principio avala y justifica la sostenibilidad del título. Es por este motivo, principio de actuación, hace que la Coordinación del Título, la CA/CC y el profesorado con vinculación al PD se esfuercen para proporcionar una formación que garantice la adquisición de competencias esenciales para la investigación, tanto para el profesorado en ejercicio como el que aún no se ha incorporado al mundo laboral. La consecución de ello se hace efectiva gracias al compromiso que, desde los inicios de la implementación del Título, tienen las personas implicadas.

Uno de los aspectos clave que se toma en consideración cuando se trata de la sostenibilidad de un título, basada en los resultados, es el que tiene que ver con las competencias. En este sentido, el cumplimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje que queda sustentado mediante el seguimiento, el análisis y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Precisamente, los Autoinformes de seguimiento elaborados son los que están permitiendo tomar conciencia de los aspectos que responden a lo establecido en la memoria. Este seguimiento, sostenido en el análisis y la reflexión, permite identificar tanto los puntos fuertes como los puntos débiles. La detección de estos últimos es la que permite que se vayan tomando medidas, las cuales quedan recogidas en los planes de mejora. No obstante, estos puntos débiles que se han ido detectando durante estos cuatro años de implementación del PD no han repercutido, de manera negativa, en el desarrollo del mismo, ni tampoco han requerido que se lleven a cabo modificaciones sustanciales del título, como ya fue expuesto anteriormente en el criterio 3.1. del presente autoinforme. Este hecho lo valoramos de manera significativa e importante para avalar la sostenibilidad del PD. En términos generales, los indicadores de resultados se han incrementado o se han mantenido en valores similares, salvo en aspectos puntuales que han experimentado cierto descenso, como es el grado de satisfacción global de los doctorandos y de las doctorandas con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD (ISGCPD-P04-01) con 3,42. El balance lo estimamos favorable y permiten justificar el sentido, la pertinencia y, por ello, la sostenibilidad del Título.

Asimismo, otro de los aspectos centrales a considerar en este balance es el profesorado con vinculación al PD. Al respecto, se trata de un equipo docente con una consolidada experiencia investigadora que se constituye en un sustento muy importante. Esta experiencia es clave tanto para las labores de tutela y dirección para la docencia impartida en los cursos de formación obligatoria, mencionados en el Criterio 3 del presente autoinforme. Para avalar esta consideración basta tomar los valores alcanzados en el ítem ISGCPD-P09-04 que se mantienen casi constantes. El total de sexenios es 27 (ISGCPD-P09-04), el número de proyectos de investigación es de 10 (ISGCPD-P09-07), el porcentaje de participación de investigadores e investigadoras en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas competitivas se mantiene en el 100% (ISGCPD-P09-09). Cabe añadir que el profesorado pertenece a redes de investigación, dirige grupos de investigación y en algunos docentes son directores o directoras de revistas de reconocido prestigio. Baja estas consideraciones, nuevamente podemos decir que el PD es sostenible.

Por último, tomando como referencia los indicadores del Criterio 5, podemos señalar que ha habido una evolución significativa y positiva. Con carácter global, el programa de doctorado ha experimentado un aumento en sus puntuaciones. Al respecto, el ítem ISGCPD-P10-03 ("Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado"), sobre el que la ACCUA había realizado recomendaciones de mejora, ha sido valorado con un 4,04, superior a todos los cursos precedentes (3,36 curso 19/20; 3,48, curso 20/21; 3,81 curso 21/22); el ítem ISGCPD-P10-05 ("Los servicios de orientación profesional"), con 4,13, siendo el valor más alto que ha alcanzado desde sus inicios, siendo el de partida 2; el ítem ISGCPD-P10-06 ("Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora") se mantiene con un valor de 3,67, siendo el valor de inicio 3,33, y el ítem ISGCPD-P10-07 ("Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado") toma un valor de 4,23, también el más alto desde la implementación del programa. Para concluir este balance sobre el que avalar la sostenibilidad del Título, tomamos el primer Criterio (Criterio 1). Al respecto destacar que el grado de satisfacción con la difusión y la información del PD por el estudiantado de doctorando en formación (ISGCPD-P01-01) ha alcanzado el valor más alto, 4,45 y el interés que el programa de doctorado tiene para personas no procedentes de titulaciones de la Universidad de Cádiz (ISGCPD-P02-11), igualmente se ha visto incrementado, siendo su porcentaje de un 25,81%, el mayor desde los inicios.

Por tanto, y a tenor de lo expuesto, el programa de doctorado Investigación y Práctica Educativa, sigue siendo una titulación necesaria con razones, avaladas por las puntuaciones alcanzadas, que justifican su sostenibilidad.

***Puntos Fuertes:***

- El incremento en la puntuación alcanzada en relación a los servicios de orientación profesional que se traduce en una mayor satisfacción por parte de las doctorandas y los doctorandos.

# PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización (fecha de consecución)	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p><b>Criterio 1</b>  <b>Recomendación ACCUA:</b>  <i>Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés</i></p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i>  <i>Se pondrá en conocimiento de la Dirección de EDUCA la recomendación realizada por ACCUA para tomar las medidas que sean necesarias</i></p>	Media	Coordinación del Título	Marzo de 2024	Octubre de 2024	<p>ISGCPD-P01-01 Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación</p> <p>Curso 22-23: 4,45  Curso 21-22: 4,29  Curso 20-21: 3,29</p> <p>ISGCPD-P01-02 Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación.</p> <p>Curso 22-23: 4,58  Curso 21-22: 4,4  Curso 20-21: 4,57</p>
<p><b>Criterio 1.</b>  <b>Recomendación ACCUA:</b> <i>Se recomienda incluir información adicional (por ejemplo, CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web</i></p>	<p><i>Se incluirá en Profesorado del Programa, junto a la información del Perfil investigador el enlace con el que se accede al CV (producción científica: <a href="https://produccioncientifica.uca.es/">https://produccioncientifica.uca.es/</a>), y para ello se solicitará la ayuda al personal de gestión de doctorado.</i></p>	Alta	Coordinación del Título Secretaría de la CA	Febrero de 2024	Julio de 2024	<p>ISGCPD-P01-01 Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación</p> <p>Curso 22-23: 4,45  Curso 21-22: 4,29  Curso 20-21: 3,29</p>

						ISGCPD-P01-02 Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación.  Curso 22-23: 4,58 Curso 21-22: 4,4 Curso 20-21: 4,57
<b>Criterio 4.</b> <b>Recomendación ACCUA:</b> Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.	<i>Se estudiará la vía para incrementar la participación de personal experto internacional</i>	Media	Comisión Académica Comisión de Calidad	Abril de 2024	Diciembre de 2024	Esta recomendación no tiene un indicador específico No obstante, se puede tomar como referencia el indicador ISGCPD-P09-01, referido a la totalidad del profesorado que participa en el programa, en el que quedan incluidos docentes externos de otras universidades. Curso 22-23: 19 Curso 21-22: 19 Curso 20-21: 18
<b>Criterio 4.</b> <b>Recomendación ACCUA:</b> Se recomienda seguir fomentando que el profesorado del programa solicite proyectos de investigación, en especial, como Investigadores principales	<i>Se hará uso de los medios disponible para fomentar la participación del profesorado en convocatorias competitivas</i>	Permanente	Comisión de Calidad Coordinadora del Título	Febrero de 2024	Enero de 2025	Esta recomendación no tiene un indicador específico No obstante, para su seguimiento se tomará los dos indicadores referidos a proyectos de investigación:  ISGCPD-P09-07 Curso 22-23: 10 Curso 21-22: 10 Curso 20-21: 9  ISGCPD-P09-09 Curso 22-23: 100% Curso 21-22: 100% Curso 20-21: 75%

<p><b>Criterio 4</b> <b>Punto débil nº 1:</b> Descenso de la valoración de la satisfacción de los doctorandos con la enseñanza y el aprendizaje por parte del estudiantado (3,42 en el 2022/2023; 4,18 en el 2021/2022)</p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i> Profundizar mediante la evaluación interna (Grupos focales) en los motivos del descenso de la satisfacción con las actividades formativas.</p> <p><i>Acción de mejora nº 2:</i> Modificar aquellas actividades formativas concretas con las que el alumnado se muestre menos satisfecho en la evaluación interna.</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinación del Título</p> <p>Comisión Académica/Comisión Calidad del Título</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Julio 2024</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P04-01 (Criterio 7)</p> <p>Curso 22-23: 3,42 Curso 21-22: 4,18 Curso 20-21: 3,33</p>
<p><b>Criterio 4</b> <b>Punto débil nº 2:</b> Mantenimiento del número de docentes implicados en el PD cuando en el Plan de mejora del 2021-22 se reflejaba la intención de aumentarlos</p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i> Detectar los obstáculos existentes para la incorporación de profesorado al PD.</p> <p><i>Acción de mejora nº 2:</i> Promover activamente la incorporación de nuevo profesorado.</p>	<p>Media</p>	<p>Coordinación del Título</p> <p>Comisión Académica/Comisión Calidad del Título</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Julio 2024</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P09-02 (Criterio 4)</p> <p>Curso 22-23: 15 Curso 21-22: 16 Curso 20-21: 16</p>
<p><b>Criterio 5.</b> <b>Recomendación ACCUA:</b> Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.</p>	<p><i>Se hará uso de los medios disponibles (reuniones, correos electrónicos, etc.) para fomentar la participación en programas de movilidad.</i></p>	<p>Permanente, sujeto a convocatorias</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaría de la CA</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04</p> <p>Curso 22-23: 4 Curso 21-22: 3,44 Curso 20-21: 3,67</p>
<p><b>Criterio 5.</b> <b>Punto débil.</b> La escasa participación de doctorandos y doctorandas en programas de movilidad</p>	<p><i>Acción de mejora nº1:</i></p> <p><i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i></p> <p><i>Acción de mejora nº2:</i></p> <p><i>Se seguirá informando a los doctorandos y a las doctorandas de las convocatorias de movilidad así recordarles que disponen de ayudas económicas para realizar estancias proporcionadas por EDUCA (solo válido para quienes tienen el plan de investigación aprobado).</i></p>	<p>Permanente, sujeto a convocatorias</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaría de la CA</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04</p> <p>Curso 22-23: 4 Curso 21-22: 3,44 Curso 20-21: 3,67</p>

<p><b>Criterio 6.</b> <b>Recomendación ACCUA:</b> Se recomienda seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales</p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i> La CA y la Coordinación del PD utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para animar a los doctorandos y a las doctorandas a que publiquen producciones científicas derivadas de las tesis doctorales, haciéndoles ver la importancia de este hito.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Comisión Académica Coordinadora del Título Tutores y Tutoras</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>El indicador de seguimiento es ISGCPD-P04-14 (Criterio 6)  Curso 22-23: 16 Curso 21-22: 16 Curso 20-21: 15</p>
<p><b>Criterio 7.</b> <b>Recomendación ACCUA:</b> Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional</p>	<p><i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i></p>	<p>Permanente, sujeto a convocatorias</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaría de la CA</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Diciembre de 2024</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04  Curso 22-23: 4 Curso 21-22: 3,44 Curso 20-21: 3,67</p>
<p><b>Criterio 7</b> <b>Punto débil nº 1:</b> Descenso de la valoración de la satisfacción de los doctorandos con la enseñanza y el aprendizaje por parte del estudiantado (3,42 en el 2022/2023; 4,18 en el 2021/2022)</p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i> Profundizar mediante la evaluación interna (Grupos focales) en los motivos del descenso de la satisfacción con las actividades formativas.  <i>Acción de mejora nº 2:</i> Revisar aquellas actividades formativas concretas con las que el alumnado se muestre menos satisfecho en la evaluación interna.</p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinación del Título  Comisión Académica/Comisión Calidad del Título</p>	<p>Febrero de 2024</p>	<p>Julio 2024</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P04-01 (Criterio 7)  Curso 22-23: 3,42 Curso 21-22: 4,18 Curso 20-21: 3,33</p>

# **ANEXO 1**

## **INFORME DE INDICADORES**

CRITERIO 1 (IPD)		TITULO				CENTRO			
	Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
ISGCPD-P02-01	Oferta de plazas. (DEVA)	10	10	10	10	263	260	270	270
ISGCPD-P02-02	Demanda. Número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado. (DEVA)	37	39	35	31	637	560	604	495
ISGCPD-P02-03	Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD. (DEVA)	11	11	8	8	202	212	222	220
ISGCPD-P02-04	Número total de estudiantes matriculados. (DEVA)	11	22	28	31	843	908	962	943
ISGCPD-P02-05	Tasa de ocupación del PD.	100,00%	100,00%	80,00%	73,00%	77,67%	79,10%	77,11%	75,97%
ISGCPD-P02-06	Tasa de renovación del PD o tasa de nuevo ingreso.	100,00%	50,00%	28,57%	25,81%	30,96%	35,99%	26,61%	24,49%
---	Número de extranjeros	1	2	2	3	198	211	225	224
ISGCPD-P02-07	Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total. (DEVA)	9,09%	9,09%	7,14%	9,68%	27,99%	25,98%	25,92%	27,74%
---	Estudiantes Tiempo Parcial	1	4	10	13	260	246	284	301
ISGCPD-P02-08	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial. (DEVA)	9,09%	18,18%	35,71%	41,94%	30,41%	26,42%	28,11%	32,56%
ISGCPD-P02-09	Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso. (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P02-10	Tasa de transición título UCA a PD.	81,82%	81,82%	82,14%	74,19%	55,90%	56,27%	57,33%	58,14%
ISGCPD-P02-11	Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades (DEVA opc)	18,18%	18,18%	17,86%	25,81%	44,10%	43,73%	42,67%	41,58%
ISGCPD-P01-01	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación.	4,38	3,29	4,29	4,45	3,78	3,84	3,85	3,9
ISGCPD-P01-02	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación.	4,78	4,57	4,4	4,58	4,10	4,18	4,12	4,27
ISGCPD-P02-12	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación. (DEVA)	8219L01 Educación, Democracia y Ciudadanía.. ..... 5 1 ext (45.45%) 8219L02 Investigación en áreas curriculares y formación doce 6 0 ext (54.55%)	8219L01 Educación, Democracia y Ciudadanía.. ..... 12 2 ext (54.55%) 8219L02 Investigación en áreas curriculares y formación doce 10 0 ext (45.45%)	8219L01 Educación, Democracia y Ciudadanía.. ..... 14 2 ext (50,00%) 8219L02 Investigación en áreas curricula	8219L02 Investigación en áreas curriculares y formación doce 15 0 ext (48.39%) 8219L01 Educación, Democrac				

				res y formación docente 14 0 ext (50,00%)	ia y Ciudadanía a..... ... 16 3 ext (51.61%)	
--	--	--	--	--	--	--

		CRITERIO 3	TITULO				CENTRO			
			Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2019/20	2020/21	2021/22
ISGCPD-P03-01	Satisfacción Doctorando con:	"El contenido o memoria del Programa de Doctorado". DEVA	4	3,42	4,13	4,27	3,88	3,89	3,92	3,95
ISGCPD-P03-02		"La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado". DEVA	4,25	3,17	3,75	3,92	3,42	3,31	3,43	3,63
ISGCPD-P09-12		"La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis". DEVA	5	4,45	4,82	4,67	4,38	4,53	4,45	4,48
ISGCPD-P03-03		"Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación".	4,5	3,67	4,44	4,33	3,70	3,84	3,87	3,90
ISGCPD-P09-13		"La labor de su tutor/a de tesis".	5	4,55	4,82	4,67	4,37	4,49	4,40	4,43
ISGCPD-P03-04	Satisfacción Investigadores PD con:	"El contenido o memoria del Programa de Doctorado".	4,78	4,67	4,19	4,58	4,26	4,38	4,38	4,44
ISGCPD-P03-05		"La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado".	4,56	4,6	4,19	4,31	4,03	4,11	4,07	4,16
ISGCPD-P03-06		"Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación".	4,44	4,67	4,56	4,62	4,27	4,34	4,34	4,39
ISGCPD-P04-18		Satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando.	4	4,5	4,44	4,58	4,39	4,50	4,40	4,48
ISGCPD-P04-19		Satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje.	3,88	4,5	4,31	4,5	4,34	4,46	4,32	4,41

	CRITERIO 4 Indicadores	TÍTULO				CENTRO			
		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
ISGCPD-P09-01	Nº Profesores que participan en el Programa (DEVA)	18	18	19	19	885	880	909	837
ISGCPD-P09-02	Nº Profesores que participan en el Programa de la Universidad	17	16	16	15	531	528	549	507
ISGCPD-P09-03	Nº Profesores tutores /directores	15	15	16	16	487	509	545	529
ISGCPD-P09-04	Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD: Total Sexenios.	23	22	28	27	1345	1376	1520	1447
ISGCPD-P09-05	Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el programa de doctorado: Total Sexenios vivos. DEVA	76,47%	81,25%	75,00%	73,33%	80,73%	85,31%	85,68%	87,56%
ISGCPD-P09-06	Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales.	71,88%	100,00%	92,86%	88,89%	100,00%	98,18%	97,11%	98,48%
ISGCPD-P09-07	Número de proyectos de investigación competitivos vivos. (DEVA)	7	9	10	10	225	261	268	238
ISGCPD-P09-08	Número de patentes cuya autoría pertenece a los profesores (DEVA opc)	0	0	0	0	151	158	152	153
ISGCPD-P09-09	Porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas.	64,71%	75,00%	100%	100%	78,56%	84,79%	87,13%	86,81%
ISGCPD-P09-10	Participación de investigadores en acciones formativas (gestión docente e investigadora y la investigación).	44,44%	50,00%	36,84%	21,05%	33,15%	38,42%	25,71%	25,82%
---	Porcentaje de tesis con cotutela internacional. DEVA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,67%	6,17%	18,10%	21,03%
ISGCPD-P09-11	Número de directores de tesis defendidas. DEVA	0	0	0	1	63	91	109	83
ISGCPD-P09-12	Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis. DEVA	5	4,45	4,82	4,67	4,38	4,53	4,40	4,48

		CRITERIO 5 Indicadores	TÍTULO				CENTRO			
			2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
ISGCPD-P10-01	Fondos	Fondos captados para infraestructura científica.	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €	10.342.853,90€	0,00€	3.161.201,00€	0,00 €
ISGCPD-P10-02		Fondos de proyectos de investigación captados.	48.400,00€	387.306,00€	270.900,00€	364.269,00€	17.261.858,00€	22.606.821,00€	23.164.722,00€	24.108.024,00€
ISGCPD-P11-01	Quejas, sugerencias y felicitaciones	Número de quejas o reclamaciones recibidas	0	0	0	0	0	1	0	1
ISGCPD-P11-02		Número de sugerencias recibidas	0	0	0	0	0	0	3	0
ISGCPD-P11-03		Número de felicitaciones recibidas	0	0	0	0	1	1	0	1
ISGCPD-P10-04	Satisfacción Doctorandos con:	Los servicios de movilidad. (DEVA)	2,67	3,67	3,44	4	3,57	3,70	3,58	3,92
ISGCPD-P10-03		Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	3,36	3,48	3,81	4,04	3,8	3,82	3,82	3,98
ISGCPD-P10-05		Los servicios de orientación profesional.	2	2,29	3,64	4,13	3,34	3,45	3,46	3,66
ISGCPD-P10-06		Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora	3,33	3,5	3,69	3,67	3,77	3,79	3,84	3,88
ISGCPD-P10-07	Satisfacción del profesorado con:	Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	4,11	4,21	3,91	4,23	4,12	4,21	4,29	4,36

CRITERIO 6		TITULO				CENTRO			
		2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Indicadores									
ISGCPD-P04-03	Tasa de éxito a los tres años o antes (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	29,94%	26,02%	34,55%	23,89%
ISGCPD-P04-04	Tasa de éxito a los cuatro años o antes (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	79,23%	76,03%	75,78%	81,48%
ISGCPD-P04-05	Tasa de éxito a los 5 años. (DEVA opc)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,83%	83,93%	83,68%	94,81%
ISGCPD-P04-06	Tasa de Rendimiento de las tesis (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	30,07%	17,76%	16,51%	16,12%
ISGCPD-P04-07	Tasa de abandono (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P04-08	Tesis producidas (DEVA)	0	0	0	0,01	61	85	99	78
ISGCPD-P04-09	Porcentaje de Tesis cum laude (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	92,99%	88,40%	90,83%	72,13%
ISGCPD-P04-10	Porcentaje de Tesis con Mención Internacional (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	51,31%	47,81%	44,16%	65,71%
ISGCPD-P04-12	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	83,64%	71,94%	80,26%	82,08%
ISGCPD-P04-13	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,36%	28,06%	39,48%	17,92%
ISGCPD-P04-14	Contribuciones científicas relevantes (derivan tesis) DEVA	1	15	16	16	854	608	750	594
ISGCPD-P04-15	Número de patentes derivadas de las tesis leídas (DEVA opc)	1	15	0	0	11	5	3	0
ISGCPD-P04-16	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (DEVA)	0	0	0	3,45	4,24	4,38	4	4,59
ISGCPD-P04-17	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (DEVA)	0	0	0	0	4,73	5,23	5,4	5,39
ISGCPD-P06-01	Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,01%	2,15%	3,69%	5,73%
ISGCPD-P06-02	Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad	0	0	0	0	4,45	4,52	4,18	4,25

CRITERIO 7			TITULO				CENTRO			
	Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	
ISGCPD-P08-01	Satisfacción Doctorandos	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO	36,36%	54,55%	58,62%	37,50%	35,82%	39,58%	39,95%	32,06%
ISGCPD-P08-03		Satisfacción global de los doctorandos con el PD	4	3,42	4,13	3,92	3,84	3,87	3,95	3,92
ISGCPD-P04-01		Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	4	3,33	4,18	3,42	3,78	3,82	3,90	3,88
ISGCPD-P08-02	Satisfacción Investigadores PD	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. INVESTIGADOR	90,91%	68,18%	57,14%	42,42%	36,65%	42,45%	40,48%	29,86%
ISGCPD-P08-04		Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD (DEVA)	4,33	4,47	4,44	4,57	4,26	4,30	4,29	4,40
ISGCPD-P04-02		Satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	4,56	4,73	4,44	4,54	4,23	4,32	4,28	4,41
ISGCPD-P08-05	Satisfacción PAS	Satisfacción global de los PAS con el PD (DEVA - opc)	-	4,73	4,44	3,82	4,23	4,32	4,28	3,82
ISGCPD-P07-05	Formación pre y post doctoral	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral (DEVA)	9,09%	9,09%	6,90%	15,63%	15,78%	16,76%	13,22%	14,65%
ISGCPD-P07-06		Porcentaje de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos postdoctorales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,92%	2,37%	7,17%	7,58%

CRITERIO 7 (SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL)			TITULO			CENTRO		
			cohorte 2019-20	Cohorte 2020-21	Cohorte 2021-22	cohorte 2019-20	Cohorte 2020-21	Cohorte 2021-22
---	Satisfacción Egresados Doctores	Tasa de Respuesta	-	-		40,35%	39,51%	25,32%
ISGCPD-P07-04		Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados	-	-		3,95	-	4,15
ISGCPD-P07-01	Inserción Egresados Doctores	Tasa de inserción profesional (DEVA opc)	-	-		73,91%	81,25%	90,00%
ISGCPD-P07-02		Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	-		29,41%	50,00%	11,11%
ISGCPD-P07-03		Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	-	-		100,00%	80,77%	88,89

## ANEXO II

# TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

- Tabla Personal que impartir el programa formativo (último curso impartido).

Denominación del título: Investigación y Práctica Educativa (8219)								
Universidad/es (si es título conjunto):								
Nombre	Universidad <sup>(2)</sup>	Año de concesión del último sexenio	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores. <sup>(3)</sup> (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.	Proyecto de investigación de la línea	Participación (IP, investigador, colaborador, invitado)
Docente 1	Universidad de Cádiz	2017	1	2017 tesis dirigida y presentada 2022 tesis actualmente dirigida	(D/T)	Educación, Democracia y Ciudadanía	Investigadora en ¿Qué estamos olvidando en la Educación Inclusiva? Un proyecto de investigación participativa en Andalucía occidental (PID2019-108775RB-C43-US)	investigador
Docente 2	Universidad de Cádiz	2019	2	2022	(D/T)	Educación, Democracia y Ciudadanía	Investigadora en ¿Qué estamos olvidando en la Educación Inclusiva? Un proyecto de investigación participativa en Andalucía occidental (PID2019-	Investigadora
							Consolidación de la Red Latinoamericana de Investigación y Transferencia de Estudios y Prácticas Sociales de Género	IP
							The European University of the Seas Alliance navigating towards modern and cotransformative inter-campus life; people-driven, planet-friendly and knowledge-based progress for all. SEA-EU 2.0. Ref. 101089757. <a href="#">ERASMUS-EDU-2022-EUR-UNIV-1..</a> 15/1/2023 a 15/1/2027. European Commission.	Investigadora

							Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con la Educación en Derechos	Investigadora
Docente 3	Universidad de Cádiz	2020	1	2023	D/T	Educación Democracia y Ciudadanía	IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL EN EL MUSEO DE CÁDIZ COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA Y DE DIVULGACIÓN, PÚBLICA E INCLUSIVA (GADIR 3.0)	investigadora
							Estudio sobre la representación desproporcionada de alumnado extranjero en dispositivos de educación especial en la provincia de Cádiz. [MigraNEE Cádiz]. Referencia: REF. PR2022-056. Convocatoria: Universidad de Cádiz, Plan Propio de Investigación, Proyectos PUENTE, para mejora de propuestas del Plan Estatal. Periodo ejecución: 20/12/2022-14/07/2024	
							Alumnado extranjero en los márgenes del sistema educativo. Estudio de los procesos que los conducen a la educación especial y otros programas de atención a la diversidad. Referencia: PID2022-140271OB-I00. Convocatoria: Ministerio de Ciencia e Innovación, Proyectos de Generación del Conocimiento 2022. Periodo ejecución: 01/09/2023-31/08/2027.	IP
Docente 4	Universidad de Cádiz		2	2019	D/T	Educación Democracia y Ciudadanía	Tecnología educativa	investigador

Docente 5	Universidad de Cádiz	2021	2	2023	D	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	IMPLICACION DE LOS ESTUDIANTES EN PRACTICAS REFLEXIVAS DE MODELIZACION EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS (EDU2017-82518-P)	Investigadora
							La enseñanza-aprendizaje de las ciencias desde enfoques de modelización: del aula de ciencias a la formación del profesorado. (Referencia PID2022-136353NB-I00), en el marco de la Convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación, modalidad Proyectos de Generación del Conocimiento 2022	IP
							Miembro del equipo de investigación del proyecto DOCIENCIA: Red de grupos de investigación de Didáctica de las Ciencias Experimentales, cuya IP es Ruth Jiménez Liso, convocatoria según Resolución de 12 de septiembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria del año 2022 de las ayudas a redes de investigación, 01/06/2023 a 31/05/2025	Investigador
Docente 6	Universidad de Cádiz	2020	0			Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	La elaboración de una gramática escolar interlingüística: hacia una enseñanza reflexiva de las lenguas en contextos multilingües	Investigadora
							Canon de lecturas, prácticas de educación literaria y valores de la ciudadanía europea: claves axiológicas y propuestas para la igualdad de género y la multiculturalidad	Investigadora

Docente 7	Universidad de Cádiz	2021	1	2022	D	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	Lecturas no ficcionales para la integración de ciudadanas y ciudadanos críticos en el nuevo ecosistema cultural" (LENFICEC) REFERENCIA: PID2021-126392OB-I00. PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 de septiembre de 2022 hasta 31 de agosto de 2026	Investigador
Docente 8	Universidad de Cádiz	2021	1	2022	D	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	Lecturas no ficcionales para la integración de ciudadanas y ciudadanos críticos en el nuevo ecosistema cultural" (LENFICEC) REFERENCIA: PID2021-126392OB-I00. PERIODO DE EJECUCIÓN: 1 de septiembre de 2022 hasta 31 de agosto de 2026	Investigadora
Docente 9	Universidad de Cádiz	2021	1	2017	D/T	Educación, Democracia y Ciudadanía	Proyecto Erasmus KA203: 2020 Edition blended short-cycle training courses on "commoning practices" (COMPRA. Unión Europea. 34.622 €. 01/09/2020-31/08/2023). Proyecto Erasmus Horizonte 2020 Smooth educational spaces. Passing through enclosures and reversing inequalities through educational commons. (Unión Europea.	Investigadora
Docente 10	Universidad de Cádiz	Investigación (2018) Transferencia (2019)	1	2017	Codirectora	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua		

Docente 11	Universidad de Cádiz	2022	1	2017	D	Educación, Democracia y Ciudadanía	<p>Proyecto: <i>ALL INC! Building LGBT+ friendly schools across Europe (All Inc!)</i>. KA201-A5A7D830. NL01 National Agency Erasmus+. KA2.Cooperation for innovation and the exchange of good practices. Strategic Partnerships for school education. Periodo: 01/09/2020-31/08/2023. IP: Universiteit Maastricht (E10209382). IP España: Asunción Aragón. Universidad de Cádiz (España). Equipo de Investigación.</p>	investigadora
							<p><i>Hacia un currículum sensible al género en la formación inicial del profesorado (SIMONE)</i>. Referencia: PID2021-122206NB-I00. Generación de Conocimiento I+D. Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Ministerio de Investigación y Ciencia. Periodo: 01/07/2022-01/07/2026. IP: M<sup>a</sup> Ángeles Rebollo. Universidad de Sevilla. Equipo de Investigación</p>	Investigadora

							Nuevas políticas educativas de equidad: Desafíos en la profesión docente, el currículo y la estratificación escolar (NUPE 2). Referencia: PID 20222-1368900B-100. Proyectos I+D+i "Generación de Conocimiento". Periodo: 01/2019-12/2022. Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. IPs: Carmen Rodríguez, Universidad de Málaga y Nieves Blanci, Universidad de Málaga	Investigadora
12	Universidad de Cádiz	2022	0	0	0	Educación, Democracia y Ciudadanía	Nuevas políticas educativas de equidad: Desafíos en la profesión docente, el currículo y la estratificación escolar (NUPE 2). Referencia: PID 20222-1368900B-100. Proyectos I+D+i "Generación de Conocimiento". Periodo: 01/2019-12/2022. Programa Estatal de Generación del Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. IPs: Carmen Rodríguez, Universidad de Málaga y Nieves Blanci, Universidad de Málaga	Investigadora
12		100%			% Directores y % tutores			

- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Nombre de la línea	<i>EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA</i>			
Número de profesores/as del PD	19			
	<i>2019-20</i>	<i>2020-21</i>	<i>2021-22</i>	<i>22-23</i>
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as <u>invitados y colaboradores</u> del PD</i>	0	0	1	2
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	5	7	2	7

Nombre de la línea	<i>INVESTIGACIÓN EN ÁREAS CURRICULARES Y FORMACIÓN DOCENTE: CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y LENGUA</i>		
Número de profesores/as del PD	19		
	<i>2019-20</i>	<i>2020-21</i>	<i>2020-21</i>
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as <u>invitados y colaboradores</u> del PD</i>	0	0	2
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	6	4	1

- RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA

**LÍNEA DE INVESTIGACION 1**

Nombre línea EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

	Nombre proyecto	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio y final del proyecto	Identificador del IP del Proyecto Nota: sólo si es profesor/a del PD (no invitado ni colaborador)	Nº de profesorado del programa implicados en el proyecto
Proyecto 1	INVESTIGADORA EN ¿QUÉ ESTAMOS OLVIDANDO EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA? UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	PID2019-108775RB-C43-US	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	32.000 €	10/06/2020 a 31/05/2023		2
Proyecto 2	CONSOLIDACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS SOCIALES DE GÉNERO	<a href="#">612468-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-EUR-UNIV</a>	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el desarrollo	180.000 €	10/02/2021 a 14/10/2022	Mayka García García	1
Proyecto 3	THE EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS	<a href="#">612468-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-EUR-UNIV</a>	UE	4.900.000€	01/10/2019 a 30/09/2022		3
Proyecto 4	RED IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA INCLUSIVA	2021_COOP_INTER_IBEROAMERICA	OIE y Cátedra Iberoamericana de Educación en DDHH, ciudadanía crítica y desarrollo sostenible (UPO).	24.000€	21/06/2021 a 31/12/2022		2
Proyecto 5	INCLUD-ER: INCLUSIÓN SOCIO-EDUCATIVA DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES RARAS	<a href="#">PR2019-052</a>	Universidad de Cádiz	2.850€	17/01/2020 a 16/03/2022	Manuel Cotrina García	2
Proyecto 6	ALL INC! BUILDING LGBT+ FRIENDLY SCHOOLS ACROSS EUROPE (ALL INC!)	KA201-A5A7D830. NL01 NATIONAL AGENCY ERASMUS+	UE	18.870,00 € (UCA)	01/09/2020 a 31/08/2023		1
Proyecto 7	ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PROFESORADO Y LAS ACTUACIONES PEDAGÓGICAS EN LA CONCURRENCIA DEL FRACASO ESCOLAR Y ABANDONO EDUCATIVO (Evaluado DEVA)	PR2018-005	Universidad de Cádiz	3.000 €	01/09/2018 a 30/06/2020	Rosa M <sup>a</sup> Vázquez Recio	2
Proyecto 8	ANATOMÍA DEL CAMBIO EDUCATIVO: LAS ESCUELAS ANTE EL RETO DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	UHU-1256182	Consejería de Economía, Conocimiento. Junta De Andalucía.	13.888,78 €	01/01/2020 a 31/12/2022		2

			Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad				
Proyecto 9	NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y SU IMPACTO EN LA EQUIDAD: GESTIÓN DE LAS ESCUELAS Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (NUPE)	Ref.PGC2018-095238-B-I00	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.	56.266,71€	01/2019 a 07/ 2023		1
Proyecto 10	NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE EQUIDAD: DESAFÍOS EN LA PROFESIÓN DOCENTE, EL CURRÍCULO Y LA ESTRATIFICACIÓN ESCOLAR (NUPE 2).	PID 20222-1368900B-100	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. IPs: Carmen Rodríguez, Universidad de Málaga y Nieves Blanci, Universidad de Málaga	175.000,00 €	01/2019-12/2022		2
Proyecto 11	HACIA UN CURRÍCULUM SENSIBLE AL GÉNERO EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO (SIMONE)	PID2021-122206NB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación		01/07/2022 a 01/07/2026		1
Proyecto 12	BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA DEL ALUMNADO DE ORIGEN MARROQUÍ	AYP/12/20	Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla	2190 €	1/01/2021 a 31/12/ 2021		1
Proyecto 13	PROYECTO ERASMUS KA203: 2020 EDITION BLENDED SHORT-CYCLE TRAINING COURSES ON 'COMMONING PRACTICES' (COMPRA)		UE	34622€	01/09/2020 a 31/08/2023		1
Proyecto 14	PROYECTO ERASMUS HORIZONTE 2020 SMOOTH EDUCATIONAL SPACES. PASSING THROUGHENCLOSURES AND REVERSING INEQUALITIES THROUGHEDUCATIONAL COMMONS		UE	219499,98€	01/03/2021 a 29/02/2024		1
Proyecto 15	IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL EN EL MUSEO DE CÁDIZ COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA Y DE DIVULGACIÓN, PÚBLICA E INCLUSIVA (GADIR 3.0)	PDC2022-133123-100	Ministerio de Ciencia e Innovación. PRUEBA DE CONCEPTOS (CONVOCATORIA 2022)	96.370 €	01.12.2022 a 01.12.2024		1

Proyecto 16	ESTUDIO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DESPROPORCIONADA DE ALUMNADO EXTRANJERO EN DISPOSITIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. [MIGRANEE CÁDIZ] PERIODO EJECUCIÓN: ORGANISMO: UCA	PR2022-056	CONVOCATORIA: UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN, PROYECTOS PUENTE, PARA MEJORA DE PROPUESTAS DEL PLAN ESTATAL.		20/12/2022-14/07/2024	Cristina Goenechea Permisán	1
Proyecto 17	ALUMNADO EXTRANJERO EN LOS MÁRGENES DEL SISTEMA EDUCATIVO. ESTUDIO DE LOS PROCESOS QUE LOS CONDUCEN A LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y OTROS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	PID2022-140271OB-I00	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, PROYECTOS DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2022.	37.000€	01/09/2023-31/08/2027	Cristina Goenechea Permisán	1

**LÍNEA DE INVESTIGACION 2**

Nombre línea | INVESTIGACIÓN EN ÁREAS CURRICULARES Y FORMACIÓN DOCENTE: CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y LENGUA

	Nombre proyecto	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio y final del proyecto	Identificador del IP del Proyecto Nota: sólo si es profesor/a del PD (no invitado ni colaborador)	Nº de profesorado del programa implicados en el proyecto
Proyecto 1	IMPLICACION DE LOS ESTUDIANTES EN PRACTICAS REFLEXIVAS DE MODELIZACION EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	EDU2017-82518-P	Ministerio de Ciencia e Innovación	48.000 €	01/01/2018 a 30/09/2022	José María Oliva Martínez	3
	La enseñanza-aprendizaje de las ciencias desde enfoques de modelización: del aula de ciencias a la formación del profesorado.	PID2022-136353NB-I00	Convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación, modalidad Proyectos de Generación del Conocimiento 2022	111.758,00 €	01/09/2023-31/08/2027.	José María Oliva Martínez	3
Proyecto 2	LECTURAS NO FICCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS CRÍTICOS EN EL NUEVO ECOSISTEMA CULTURAL” (LENFICEC)	PID2021-126392OB-100	Ministerio de Ciencia e Innovación)	75867,00€	01/09/2022 a 01/09/2023		1
Proyecto 3	LA ELABORACION DE UNA		Ministerio de Ciencia e	38.720€	01/06/2020 a		

	GRAMÁTICA ESCOLAR INTERLINGÜÍSTICA: HACIA UNA ENSEÑANZA REFLEXIVA DE LAS LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES (EGRAMINT)		Innovación		30/06/2024		1
Proyecto 4	PRÁCTICAS DE EDUCACION LITERARIA Y VALORES DE LA CIUDADANIA EUROPEA: CLAVES AXIOLÓGICAS Y PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA MULTICULTURALIDAD (EDUCALIT)	PID2019-105913RB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	33.880€	01/06/2020 a 30/06/2024		1
Proyecto 5	ALFABETIZACION AMBIENTAL. UN DESAFÍO PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL SIGLO XXI	PID2020-114171GB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	41.382€	01/09/2021 a 31/08/2024	Pilar Azcárate Goded	3
Proyecto 6	CANON DE LECTURAS, PRACTICAS DE EDUCACION LITERARIA Y VALORES DE LA CIUDADANIA EUROPEA: CLAVES AXIOLOGICAS Y PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y LA MULTICULTURALIDAD	PID2019-105913RB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	33.880 EUR	1/06/2020 a 30/06/2023		1
Proyecto 7	SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR: EVALUACIÓN DEL ALCANCE DE LA AGENDA 2030 EN LA INNOVACIÓN CURRICULAR Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS	B-SEJ-424-UGR18	CONSEJERÍA ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES. JUNTA DE ANDALUCÍA	27.400€	20/07/2020 a 31/12/2022		1
Proyecto 8	COMPILACIÓN, ANOTACIÓN Y ANÁLISIS DE CORPUS DE TEXTOS ESCRITOS POR DOCENTES DE ASIGNATURAS BILINGÜES	P20-01365-UMA	PAIDI2020 Junta de Andalucía	49050€	01/01/2021-31/12/2022		2
Proyecto 9	EXPERIENCIAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ESTRECHO: UN RETO PARA AMBAS ORILLAS.		PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL EN EL CURSO 2022/2023 EN EL ÁMBITO DEL AULA UNIVERSITARIA DEL ESTRECHO		29/03/2023 HASTA 30/01/2024		1